

- a) 4.698 metros cúbicos de madera.  
b) Descortezamiento 30 por 100.  
c) Especie: Halepensis.

2.º Tipo de licitación: 5.637.800 pesetas, al alza.

3.º Gastos por cuenta del adjudicatario: El adjudicatario queda obligado al pago de las tasas correspondientes, así como el importe de los jornales de señalamiento, contaje y etc., y aquellos a que se refiere el pliego de condiciones.

4.º Plazo: La duración del contrato será de un año, a partir de su formalización.

5.º Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en las oficinas municipales, de nueve a trece horas.

6.º Garantía provisional: Para participar en la subasta será la cantidad de 169.128 pesetas, a que asciende el 3 por 100 del tipo de licitación.

7.º Garantía definitiva: Que prestará el adjudicatario, será el 15 por 100 del tipo de remate.

#### 8.º Modelo de proposición:

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ..... expedido en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número ....., toma parte en la subasta del aprovechamiento de 4.698 metros cúbicos de madera, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de los montes de propios número 61 del catálogo, a cuyos efectos ha de constar:

1) Ofrece el precio de ..... pesetas (en letra).

2) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

4) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º Fecha de la subasta: La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día 18 de octubre. En caso de quedar desierta la primera se celebrará a los ocho días hábiles siguientes la segunda, en las mismas condiciones.

10. Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal durante las horas de oficina de los días hábiles hasta el anterior al de la subasta.

Tuéjar, 13 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Miguel Albarracín.—6.291-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Ayudantías Militares de Marina

##### MARIN

Don Juan A. Jiménez Montalar, Capitán de Corbeta de la Armada, Instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos de don José Rosales García,

Hago saber: Que por resolución de la Inspección de Enseñanzas de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante, de 10 de agosto último, se declara nula la tarjeta de identidad profesional marítima del título de Mecánico Naval de primera clase del referido señor Rosales García.

Marín, 7 de septiembre de 1978.—El Capitán de Corbeta Instructor, Juan A. Jiménez.—6.184-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### ALICANTE

Habiéndose extraviado los resguardos, expedidos por esta sucursal de los depósitos necesarios sin interés que se de ella:

Número 30 de entrada y 53.246 de registro, el 5 de noviembre de 1970, de 7.959 pesetas.

Número 129 de entrada y 53.887 de registro, el 16 de febrero de 1971, de 145.951 pesetas.

Número 174 de entrada y 50.174 de registro, el 23 de julio de 1939, de 203.904,25 pesetas.

Número 32 de entrada y 55.405 de registro, el 8 de octubre de 1971, de 27.507 pesetas.

Constituidos por «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», a disposición del señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Alicante; se previene a la persona en cuyo poder se hallen

que los presente en esta Caja Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos si no a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 24 de agosto de 1978.—El Delegado de Hacienda.—10.720-C.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de los corrientes se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 39/78.—Automóvil marca «Peugeot» 504, número de bastidor 1589293, abandonado en la carretera N-1, Alto de Armentia.

Expediente número 40/78.—Automóvil marca «Peugeot» 404, número de bastidor 404L8872047-G, en el mismo lugar que el anterior.

Expediente número 41/78.—Automóvil marca «Simca» 1.501, número de bastidor 284457E, abandonado en «Grúa: García», sitas en Gamarra Mayor (Alava).

Expediente número 42/78.—Automóvil marca «Opel Kadett», número de bastidor 389041545, abandonado en el mismo lugar que el anterior.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que los represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará

el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 12 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V. B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—10.449-E.

##### BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Sebastián Cornejo Pérez, Antonio Cornejo, responsable subsidiario, y Evaristo Orejuela López, cuyos últimos domicilios eran en urbanización «Lorea Dos», portal dieciocho, 7.º, letra C, Madrid, los dos primeros, y Villuerca, 30, Madrid, inculpados en el expediente número 94/1978, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción por aprehensión de estupefacientes, valorado en 335 pesetas, como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se los requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la defensa de sus derechos.

Palma de Mallorca, 5 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.382-E.

##### GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de quien pudiera ser el propietario o usuario del automóvil marca «Renault», modelo R-16, bastidor número R 11529489155, cuyo último domicilio se desconoce, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de septiembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 84/78, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 6 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.456-E.

#### JAEN

Por el presente edicto se hace saber, a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 11 de octubre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3 del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se les notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 77 del citado texto legal.

#### Expedientes que se citan

Expediente 12/78.—Vehículo marca «Simca», modelo 1.301, matrícula 723H-28-F, número de motor 4487141 y bastidor 7918844.

Expediente 13/78.—Vehículo marca «Citroën» GS-1.220 Club, matrícula 798-NC-79-F, número de motor 0643084977 y bastidor OGG-GB08GB8479.

Jaén, 11 de septiembre de 1978.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.441-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Ana María Calvo Daroca, con último domicilio conocido en Madrid, calle Colombia, 10, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 5 de julio de 1978, al conocer del expediente número 183/78, instruido por aprehensión de tabaco e intervención de automóvil «Renault-6», por valor de pesetas 182.385, ha acordado en cuanto a la encartada anteriormente mencionada se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción, si bien con el voto en contra del Presidente y el Vocal de «Tabacalera, Sociedad Anónima», por lo que dicho fallo no tiene carácter de firmeza y por tanto no pueden ser devueltos ni el tabaco ni el automóvil intervenidos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.401-E.

#### PONTEVEDRA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Liborio Barreiro Salgado, cuyo último domicilio conocido era en Barbetillo-Monzón (Portugal), in-

culpado en el expediente número 90/78, instruido por aprehensión de pañales y camisones, mercancía valorada en 77.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de septiembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 8 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.469-E.

#### SALAMANCA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Administrativo, por desconocerse el paradero, las circunstancias personales y los domicilios de los propietarios de los automóviles que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que también se indican, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Expediente 74/78, automóvil «Fiat» 127, ostenta la matrícula 2079-DA-84, con número de bastidor HA-29750. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 75/78, automóvil «Opel-Manta», ostenta la matrícula 8654-CS-93, con número de bastidor 593480878. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 76/78, automóvil «Volkswagen», ostenta la matrícula 840-KF-78, con número de bastidor 113-2093155. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 77/78, automóvil «Ford-12-M», ostenta la matrícula 4-UT-40, con número de bastidor 12-GB-GB12-GP97022. Valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 78/78, automóvil «Fiat» 125, sin matrícula, con número de bastidor A0-418652. Valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 79/78, automóvil «Renault-R-16», ostenta la matrícula 2793-AB-51, número de bastidor 1001420. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 92/78, automóvil «Ford Scorp», modelo 940, sin matrícula, con número de bastidor AFHT2-GCAFLK52792. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 95/78, automóvil «Simca», modelo 1.501, sin matrícula, con número de bastidor F 1 018/1528. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 108/78, automóvil «Peugeot-404», sin matrícula, con número de bastidor 5149093. Valorado en 30.000 pesetas.

Y de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, las supuestas infracciones cometidas como de menor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 10

de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 9 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—10.443-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Pérez Ibáñez  
Domicilio en: Zaragoza, calle Cuarte, número 7-4.

Cantidad de agua que se pide: 1.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Ríos, Molino y Cárcavo 600 litros por segundo, indistintamente, Batán 200 litros por segundo y Huerta Bajeta 200 litros por segundo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cimballa (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Piscicultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Moja, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que, será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 16 de agosto de 1978.—El Comisario Jefe, accidental, Alejandro Lorda.—3.444-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

La Sociedad «Electra de Viesgo, S. A.», concesionaria de un aprovechamiento de 3,85 hectómetros cúbicos diarios de agua del alto río Torina, con destino a producción de energía eléctrica en una central de acumulación por bombeo, de regulación diaria, denominada central de Aguayo, en los términos municipales de San Miguel de Aguayo y Bárcona de Pie de Concha (Santander), cuya concesión y de-

claración de utilidad pública ha sido otorgada por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 21 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero de 1978); solicita la incoación de expediente de expropiación forzosa por el procedimiento ordinario de las fincas que figuran incluidas en el proyecto de construcción del salto de Aguayo, afectadas por las obras del citado aprovechamiento hidroeléctrico.

Lo que se hace público con inclusión de la relación individualizada de propiedades, a los efectos prevenidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para que en el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Santander y en el diario «Alerta», o de igual plazo a partir de la exposición al público en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de San Miguel de Aguayo y Bárcena de Pie de Concha, puedan cuantas personas se consideren afectadas oponerse por razones de forma o fondo a la expropiación interesada, o solicitar la rectificación de errores de la relación de propiedades en dichos Ayuntamientos, donde estarán de manifiesto los planos parcelarios, o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (calle Asturias, número 8, 1.º Oviedo).

Oviedo, 4 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe, A. Daño Beitia Olindris.—10.718-C.

#### RELACION QUE SE CITA

##### *Término municipal de Bárcena de Pie de Concha (Santander)*

Relación de propietarios de las fincas que es necesario ocupar, para ampliación de camino existente, con motivo de la construcción del aprovechamiento hidroeléctrico denominado salto de Aguayo, cuya concesión y declaración de utilidad pública ha sido otorgada a «Electra de Viesgo, S. A.», por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 21 de diciembre de 1977, hecha pública por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, que inserta el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 17 de febrero de 1978, con expresión de número del polígono del Catastro, número de la finca, propietario, denominación de la finca, clase de cultivo y superficie a ocupar:

3. Casco urbano, Luis Herrero Ríos. «La Alpedre». Huerta, 6,50 metros cuadrados.
3. 1 a. Ayuntamiento. «La Alpedre». Labor, 79,60 metros cuadrados.
3. 11 y 12. Ayuntamiento. «La Alpedre». Labor, 232,80 metros cuadrados.
3. 13. Luis Herreros Ríos. «La Alpedre». Prado, 68,80 metros cuadrados.
3. 23 a. Hermelinda Ruiz Ortega. «La Alpedre». Labor, 92,80 metros cuadrados.
3. 23 b. Hermelinda Ruiz Ortega. «La Alpedre». Prado, 19,60 metros cuadrados.
3. 26. Julián Cuevas Calderón. «La Alpedre». Prado, 42,80 metros cuadrados.
3. 27 a. Julián Cuevas Calderón. «La Alpedre». Labor, 156 metros cuadrados.
3. 27 b. Julián Cuevas Calderón. «La Alpedre». Prado, 132,80 metros cuadrados.
3. 29. Viuda de José Manso. «La Alpedre». Prado, 26,40 metros cuadrados.
3. 30. Jesús Fernández Cuevas. «La Alpedre». Prado, 65,60 metros cuadrados.
3. 34. Rosario Fernández Cueto. «La Jengua». Prado, 327,60 metros cuadrados.

3. 36. Luis Herrero Ríos. «La Jengua». Prado, 299,20 metros cuadrados.
4. 62. Francisco Blanco Ceballos. «Las Suertes». Prado, 236 metros cuadrados.
4. 63. Junta Vecinal. «Las Suertes». Inculto, 79,20 metros cuadrados.
4. 64. Herederos de Luis Collantes. «Las Suertes». Inculto, 50,40 metros cuadrados.
4. 65. Herederos de Miguel del Val. «Las Suertes». Prado, 78,80 metros cuadrados.
4. 66. Pilar del Val y Hermanos. «Las Suertes». Prado, 142 metros cuadrados.
4. 67. Herederos de Miguel del Val. «La Quintana». Prado, 290 metros cuadrados.
4. 103. Viuda de José María González García. «La Quintana». Prado, 93,60 metros cuadrados.
4. 104. Manuel Ruiz Portilla. «La Quintana». Labor, 66 metros cuadrados.
4. 107. Ayuntamiento. «La Quintana». Prado, 28 metros cuadrados.
5. 13. Francisco Fernández Rubio. «La Sierra». Prado, 20 metros cuadrados.
5. 14. Viuda de Angel Díaz Toca. «La Sierra». Prado, 225 metros cuadrados.

##### *Término municipal de San Miguel de Aguayo (Santander)*

Relación de propietarios de las fincas que es necesario ocupar, referidas al polígono número 2 del Catastro, con motivo de la construcción del aprovechamiento hidráulico denominado salto de Aguayo, cuya concesión y declaración de utilidad pública ha sido otorgada a «Electra de Viesgo, S. A.», por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 21 de diciembre de 1977, hecha pública por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, que inserta el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 17 de febrero de 1978, con expresión de número de la finca, propietario, colono, denominación de la finca, clase de cultivo y superficie a ocupar:

2. Ayuntamiento y César Fernández López. César Fernández López. «La Tejera». Prado, 2.739 metros cuadrados.
3. Ayuntamiento y Agapito, Angel y Esteban Conde Hoyos, Esteban Conde Hoyos. «La Tejera». Prado, 24.580 metros cuadrados.
4. Ayuntamiento y Constantino López Ruiz, José Luis Gutiérrez Lucio. «La Tejera». Prado, 20.060 metros cuadrados.
5. Ayuntamiento y herederos de Antonio Amenabar Alvarez, Antonio Amenabar. «La Tejera». Prado, 12.020 metros cuadrados.
6. Ayuntamiento y herederos de Antonio Amenabar Alvarez, Antonio Amenabar. «La Tejera». Prado, 11.560 metros cuadrados.
7. Ayuntamiento y Manuel López Dapena, Manuel López Dapena. «La Tejera». Prado, 3.505 metros cuadrados.
14. Felipe Gutiérrez Lucio, Felipe Gutiérrez Lucio. «La Tejera». Prado, 6 metros cuadrados.
15. Natividad Gutiérrez Mesones, Felipe Gutiérrez Lucio. «La Tejera». Prado, 66 metros cuadrados.
16. Ramón Soberón Belmonte, Felipe Gutiérrez Lucio. «La Tejera». Prado, 70 metros cuadrados.
- 17 a. Ofelia Ruiz Ruiz, Felipe Gutiérrez Lucio. «La Tejera». Prado, 290 metros cuadrados.
- 17 b. Ofelia Ruiz Ruiz, Esteban Conde Hoyos. «La Tejera». Prado, 544 metros cuadrados.
18. Ascensión Ruiz Fernández, Esteban

Conde Hoyos. «La Tejera». Prado, 1.466 metros cuadrados.

19. Felipe Gutiérrez Lucio, Felipe Gutiérrez Lucio. «La Tejera». Prado, 1.698 metros cuadrados.
20. Antonia Belnonte Fernández, Manuel Fernández González. «La Tejera». Prado, 836 metros cuadrados.
- 21 a. Pedro Belmonte Ruiz, Secundino Fernández Fernández. «La Tejera». Prado, 1.040 metros cuadrados.
- 21 b. Pedro Belmonte Ruiz, Pedro Belmonte Ruiz. «La Tejera». Prado, 766 metros cuadrados.
22. Francisco Cuevas Fernández José Luis Bustamante. «La Tejera». Prado, 726 metros cuadrados.
23. Francisco Fernández López, Francisco Fernández López. «La Tejera». Prado, 1.241 metros cuadrados.
24. Ignacio Fernández González, Ignacio Fernández González. «La Tejera». Prado, 381 metros cuadrados.
25. Ursicino González Martínez, Bernardo Fernández Villegas. «La Tejera». Prado, 188 metros cuadrados.
26. Fortunato Montero López, Fortunato Montero López. «La Tejera». Prado, 569 metros cuadrados.
27. Angel Fernández Fernández, Fernando Fernández González. «La Tejera». Prado, 349 metros cuadrados.
28. Eusebio Ruiz Herrero, Eusebio Ruiz Herrero. «La Tejera». Prado, 388 metros cuadrados.
49. Ayuntamiento y María Fernández López, María Fernández López. «El Planillo». Prado, 6.140 metros cuadrados.
50. Jesús Montero López, Amadeo Ruiz Ruiz. «Prao Perdido». Prado, 60 metros cuadrados.
51. Ayuntamiento y Arsenio Gutiérrez Lucio, Amadeo Ruiz Ruiz. «Prao Perdido». Prado, 343 metros cuadrados.

#### Confederaciones Hidrográficas

##### SUR DE ESPAÑA

*Obra: Proyecto de encauzamiento de la Rambla del Piojo. Tramo final: Rambla de los Alamos. Término municipal: Motril. Provincia: Granada*

Declarada implícitamente de urgencia las obras proyecto de encauzamiento de la Rambla del Piojo. Tramo final (Rambla de los Alamos), término municipal de Motril (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1972, e incluidas, asimismo, en el Programa de Inversiones Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motril, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 15 de junio de 1978.—El Ingeniero Director.—8.715-E.

## Relación previa de propietarios

Número de la finca	Propietario	Domicilio	Situación
1	Herederos de don Francisco González Méndez.	Buen Suceso, 9. Granada .....	Rambla de los Alamos.
1	Arrendatario: Don José Ardid Pérez .....	Divina Redentora. Motril .....	Rambla de los Alamos.
2	Don Antonio López Barragán .....	Casa Maratón. Motril .....	Rambla de los Alamos.
3	Don José Antonio Jiménez Esparell .....	Plaza Dieciocho de Julio, 4. Motril ..	Rambla de los Alamos.
4	Don Juan Gutiérrez Pineda .....	Rambla Manjón, 3. Motril .....	Rambla de los Alamos.
5	Doña Carmen Prieto López .....	Vilches, 1. Motril .....	Rambla de los Alamos.
6	Herederos de don José González Méndez .....	Granada .....	Rambla de los Alamos.
6	Arrendatario: Don José Correz Morales .....	Gloria, 6. Motril .....	Rambla de los Alamos.
7	Herederos de don Julio Aguado Delgado .....	Hernández Velasco, 56. Motril .....	Rambla de los Alamos.
8	Doña María Luisa Español y Vélez .....	Motril .....	Rambla de los Alamos.
8	Arrendatario: Don Manuel Fernández Estévez.	Estepona, 9. Motril .....	Rambla de los Alamos.
9	Doña Isabel Sáez Pérez .....	Avda. Rodríguez Acosta, 14. Motril.	Rambla de los Alamos.
10	«Comercial del Metal, S. A.» .....	Carretera de Almería. Motril .....	Rambla de los Alamos.
11	«Cerveza Alhambra, S. A.» .....	Carretera de Murcia, 1. Granada .....	Rambla de los Alamos.
12	Doña Dolores Prieto López .....	Paseo de San Sebastián, 2. Motril ...	Rambla de los Alamos.
13	Don Juan y don Antonio Álvarez Esparell .....	Avda. de la Habana, 8. Motril .....	Rambla de los Alamos.
14	Don Juan Bola Bazán .....	Plaza Cruz Verde, 1. Motril .....	Rambla de los Alamos.
15	Don Francisco Rodríguez Correa .....	Currucho, 8. Motril .....	Rambla de los Alamos.
16	Doña Dolores López Palacios .....	Telares, 5. Motril .....	Rambla de los Alamos.
17	Don Antonio García Montero .....	Itrabó .....	Rambla de los Alamos.
18	Don Miguel Lupión Ibáñez .....	Motril .....	Rambla de los Alamos.
19	«Hierros Castilla, S. A.» .....	Gaviota, 14. Granada .....	Rambla de los Alamos.
20	Don Antonio López Barragán .....	Casa Maratón. Motril .....	Rambla de los Alamos.
21	Don Antonio Molina Jiménez .....	Cruz Verde. Motril .....	Rambla de los Alamos.
22	«Talleres Hergares» .....	Motril .....	Rambla de los Alamos.
23	Don José Fuentes Mota .....	Grupo Enrique Montero. Motril .....	Rambla de los Alamos.
24	Don Francisco López Ruiz .....	Santisimo, 106. Motril .....	Rambla de los Alamos.
25	Herederos de don Fernando Díaz Moreu .....	Gran Capitán, 2. Granada .....	Rambla de los Alamos.
26	Doña Pilar Martín Cuevas .....	Avenida Salobreña. Motril .....	Rambla de los Alamos.
27	Herederos de don Nicolás Barros Jiménez .....	Cervantes, 12. Motril .....	Rambla de los Alamos.
28	Doña María Luisa Morés de la Torre .....	Avenida Martín Cuevas. Motril .....	Rambla de los Alamos.
29	Don Gabriel Barros Jiménez .....	Cervantes, 14. Motril .....	Rambla de los Alamos.
30	Don Manuel Padial Rodríguez .....	Jesús del Gran Poder, 1. Motril .....	Rambla de los Alamos.
31	Don Alejandro Prados Ramón .....	Coronel Baturone, 17. Motril .....	Rambla de los Alamos.
32	Doña Concepción Pineda Gutiérrez .....	Motril .....	Rambla de los Alamos.
33	Don Francisco Barranco Sánchez .....	Currucho, 9. Motril .....	Rambla de los Alamos.
34	Don Antonio García Pérez .....	Motril .....	Rambla de los Alamos.
35	Don Miguel López Molina .....	Plaza San Agustín, 10. Motril .....	Rambla de los Alamos.
36	Don Rafael González Carrascosa .....	Queipo de Llano, 24. Motril .....	Rambla de los Alamos.
37	Herederos de don Angel López Hita .....	Azucarera San Francisco. Motril .....	Rambla de los Alamos.
38	Doña María Luisa Español y Vélez .....	Cuevas, 1. Motril .....	Rambla de los Alamos.
38	Arrendatario: Don Antonio Espinosa Cohines ...	Espejo, 38. Motril .....	Rambla de los Alamos.
38	Arrendatario: Don Miguel Ballesteros Sánchez.	Monjas, 82. Motril .....	Rambla de los Alamos.
38	Arrendatario: Don José Cerezo Alabarce .....	Motril .....	Rambla de los Alamos.
38	Arrendatarios: Doña Concepción Sánchez Gam- bra .....	Hermanos Quintero, 2. Motril .....	Rambla de los Alamos.
38	Arrendatario: Don Antonio Noguera Rodríguez.	Santiago, 16. Madrid .....	Rambla de los Alamos.
38	Arrendatarios: Herederos de don Cecilio Nogue- ra Rodríguez .....	San Gil, 3. Motril .....	Rambla de los Alamos.
38	Arrendataria: Viuda de don Fernando Palacios García .....	Monzu, 3. Motril .....	Rambla de los Alamos.
38	Arrendatario: Don Juan Mota Castillo .....	San Blas, 10. Motril .....	Rambla de los Alamos.
38	Arrendatario: Don Antonio Maldonado Correa.	San Marcos, 18. Motril .....	Rambla de los Alamos.
39	Don José Labrador Vello .....	General Mola, 9. Madrid-1. ....	Rambla de los Alamos.
40	Herederos de don Emilio Martín Moré .....	Motril .....	Rambla de los Alamos.
41	Don Antonio Ayudante Rodríguez .....	Victoria, 8. Motril .....	Rambla de los Alamos.
42	Doña Luisa Pastor Segura .....	Motril .....	Rambla de los Alamos.
42	Arrendatario: Don Juan Estévez Cabrera .....	Motril .....	Rambla de los Alamos.
43	Don José Manuel Navarrete Rodríguez .....	Avenida General Sanjurjo. Motril ...	Rambla de los Alamos.
44	Don José Antonio Rodríguez Rodríguez .....	Currucho, 8. Motril .....	Rambla de los Alamos.
45	Don Francisco Molina Soto .....	Panadería la Moruna. Motril .....	Rambla de los Alamos.
46	Don José Moreno Pérez .....	Los Tablones. Motril .....	Rambla de los Alamos.
47	Don Juan Manuel Martín Rubiño .....	Padre Vázquez Ayala, 13. Motril .....	Rambla de los Alamos.
48	Don José Moreno Pérez .....	Los Tablones. Motril .....	Rambla de los Alamos.
49	Don José González Méndez .....	Azucarera Motrileña. Motril .....	Rambla de los Alamos.
49	Arrendatario: Don José Páramo Jiménez .....	Espejo, 5. Motril .....	Rambla de los Alamos.
49	Arrendatario: Don Antonio Hodar Gil .....	Ecuador, 38 (Huerto del Capitán). Mo- tril .....	Rambla de los Alamos.
50	Doña Dolores López Palacios .....	Telares, 5. Motril .....	Rambla de los Alamos.
51	Don Francisco Montero Martín .....	Cruz Conchas, 12. Motril .....	Rambla de los Alamos.
52	Don Antonio Hodar Gil .....	Motril .....	Rambla de los Alamos.
53	Don Rafael Aguado Delgado .....	Hernández Velasco, 27. Motril .....	Rambla de los Alamos.
54	Doña Carmen Puertas Rodríguez .....	San Roque, 34. Motril .....	Rambla de los Alamos.
54	Arrendatario: Don José Rodríguez Velázquez ...	Motril .....	Rambla de los Alamos.
54	Arrendatario: Don Juan Manuel Rodríguez Ve- lázquez .....	Motril .....	Rambla de los Alamos.
55	Don Gerardo Pérez Espinosa .....	Tejeras, 17. Motril .....	Rambla de los Alamos.
56	Sociedad General Azucarera .....	Fábrica del Pilar. Motril .....	Rambla de los Alamos.
57	Don Gerardo Pérez Espinosa .....	Tejeras, 17. Motril .....	Rambla de los Alamos.
58	Don Gerardo Pérez Espinosa .....	Tejeras, 17. Motril .....	Rambla de los Alamos.
59	Herederos de don José González Méndez .....	Granada .....	Rambla de los Alamos.
59	Arrendatario: Don José Ortega Gallardo .....	Rodríguez Acosta, 1. Motril .....	Rambla de los Alamos.
60	Don José González Gámez .....	Párroco Martín Sierra. Motril .....	Rambla de los Alamos.
61	Don Francisco López Lozano .....	Marjalillo Bajo, 2. Motril .....	Rambla de los Alamos.
62	Herederos de don Francisco López Morales .....	Francisco Villaespesa, 1. Motril .....	Rambla de los Alamos.
63	Doña Carmen Martín López .....	Barranco de la Higuera, 18. Motril ...	Rambla de los Alamos.
64	Don Antonio Antequera Martín .....	Martínez Campos, 15. Motril .....	Rambla de los Alamos.
65	Don Andrés Maldonado Cabrera .....	San Miguel, 6. Motril .....	Rambla de los Alamos.
66	Don Manuel Zúñiga Ruiz .....	Santiago, 50. Motril .....	Rambla de los Alamos.
67	Doña Francisca Pérez Ruiz .....	Motril .....	Rambla de los Alamos.

Número de la finca	Propietario	Domicilio	Situación
68	Don Juan Pedro Pérez Ruiz .....	Motril .....	Rambla de los Alamos.
69	Don Gerardo Pérez Espinosa .....	Tejeras, 17. Motril .....	Rambla de los Alamos.
70	Don Miguel López Molina .....	Plaza San Agustín. Motril .....	Rambla de los Alamos.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**Delegaciones Provinciales**

**ALAVA**

**Sección de Industria**

**Instalaciones eléctricas**

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información las peticiones de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones de su utilidad pública de las instalaciones que se reseñan a continuación, con sus principales características:

Referencia: 67/13.867.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea Eléctrica a 13,2 KV., E. T. D. «Nanclares» Lapuebla de Arganzón (2.º tramo) y derivaciones provisionales a los CC. TT. «Nexor» y «Tauxme», para suministro de servicio público.

Características: Origen en apoyos 12 del primer tramo y final en el 16 del segundo tramo; tendido aéreo trifásico, cable LA. 80, apoyos de hormigón y metálicos; derivaciones: al Cti. «Nexor» del apoyo 16 de la principal, cable LA. 30, y al Cti. «Tauxme» del apoyo 5 de la anterior, cable LA. 30; longitud de 823 metros la principal; derivaciones: 588 metros a Cti. «Nexor» y 182 metros a Cti. «Tauxme»; tensión de servicio a 13,2 KV.; presupuesto del proyecto, 507.287 pesetas; materiales procedentes del mercado nacional.

2. Referencia 67/14.659:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la del Cti. «Argandoña» al nuevo Cti. «Ciquenea», para suministro de servicio público en Argandoña.

Características: Origen en apoyo 2 de la del Cti. «Argandoña» y final en Cti. «Ciquenea»; tendido aéreo trifásico, cable LA. 78, apoyos de hormigón; longitud de 518 metros; tensión de servicio a 13,2 KV.; presupuesto del proyecto, 483.666 pesetas; materiales procedentes del mercado nacional.

3. Referencia 67/14.673.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la del Cti. «Gárate Mendibelal» al nuevo Cti. «Trespuentes», para suministro de servicio público en Trespuentes.

Características: Origen en apoyo 24 de la del Cti. «Gárate Mendibelal» y final en Cti. «Trespuentes»; tendido aéreo trifásico, cable LA. 30, apoyos de hormigón; longitud de 10 metros; tensión de servicio a 13,2 KV.; presupuesto del proyecto, 36.475 pesetas; materiales procedentes del mercado nacional.

4. Referencia 67/14.674:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la E. T. D. «Salvatierra» Zuazo al Cti. «San Jorge» y ramal al Cti. «Oropil», para suministro de servicio público en Salvatierra.

Características: Origen en apoyo 27 de la E. T. D. «Salvatierra» Zuazo y final en Cti. «San Jorge»; tendido aéreo desde origen al apoyo 6, trifásico, cable aluminio-acero de 54,6 y subterráneo desde el apoyo 6 al Cti. 3, cables de 2 por 150, derivación al Cti. «Oropil» en el apoyo cable aluminio-acero 31,1, apoyos de hormigón; longitud de 604 metros en la principal en aéreo y 98 metros subterráneo; 34 metros la derivación; tensión de servicio a 13,2 KV.; presupuesto del proyecto, 777.073 pesetas; materiales procedentes del mercado nacional.

5. Referencia 67/14.681:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV. y 13,2 KV., enlace E. T. D. «Nanclares» con la Ajuria-Cabriana, para mejora del suministro de servicio público en la zona.

Características: Origen de la línea a 30 KV. en apoyo 53 de la Ali-Puentelarrá y final en apoyo 10 de la misma; origen de la de 13,2 KV. en apoyo 2 de la E.T.D. «Nanclares» Lapuebla Arganzón (primer tramo) y final en apoyo 10 de la nueva, ambas de tendido aéreo trifásico, cable de aluminio-acero 116, apoyos metálicos; longitud de 3.025 metros la de 30 KV. y 1.700 metros la de 13,2 KV.; tensión de servicio a 30 y 13,2 KV.; presupuesto del proyecto, 2.841.455 pesetas; materiales procedentes del mercado nacional.

6. Referencia 67/13.776:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., modificación de la actual Ali-Gamorra por Larragana, doble circuito, por urbanización del Lactur Lacua; línea de servicio público consistente en la construcción de dos tramos aéreos y uno subterráneo.

Características: Línea 1: Origen en pos. de la S. E. «Ali» y final en aéreo, apoyo 20; línea 2: Origen en pos. de la S. E. «Ali» y final en aéreo en apoyo 20; a partir de estos finales continúa en D. C. subterráneo; tendido aéreo trifásico, cable de aluminio-acero de 181,7, y tendido subterráneo, tres cables por línea de 1 por 240 de aluminio; longitud de la línea 1: 2.527 metros aéreo y 890 metros subterráneo; línea 2: 2.521 metros en aéreo y 890 metros en subterráneo; tensión de servicio a 30 KV.; presupuesto del proyecto, 6.810.110 pesetas; materiales procedentes del mercado nacional.

7. Referencia 67/14.691.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV. subterránea, enlace de los CC. TT. «Sierras Alavesas» «Palencia», para suministro de servicio público.

Características: Origen en Cti. «Sierras Alavesas» y final en Cti. «Palencia»; tendido subterráneo (tres cables de aluminio de 1 por 240; longitud de la línea de 146 metros; tensión de servicio a 13,2 KV.; presupuesto del proyecto, 1.257.461 pesetas; materiales procedentes del mercado nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en las oficinas de esta Delegación, sitas en Vitoria, Bastiturri, 9 y 11, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas por escrito, por triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Vitoria, 8 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—5.432-B.

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se someten a información las peticiones de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones que se reseñan a continuación, con sus principales características:

1. Referencia 67/14.703:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la de circunvalación Sur I al C. T. I. «Campanero», para suministro de servicio público en Ariznavarra, Vitoria.

Características: Origen en apoyo 4 de la circunvalación Sur I y final en C. T. I. «Campanero»; tendido aéreo trifásico, cable LA. 30, apoyos de hormigón.

Longitud: 125 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 163.906 pesetas.

Materiales de procedencia nacional.

2. Referencia 67/14.702:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Líneas eléctricas, subterráneas, a 13,2 KV., de entrada y salida del C. T. «Calvo Sotelo», para suministro de servicio público en Vitoria.

Características: Origen en C. T. «Abrevadero», entrada en el C. T. «Calvo Sotelo» y salida, con final en C. T. «Paloma»; tendido subterráneo, cable trifásico de aluminio s/r.

Longitud: 66 metros la entrada y 205 metros la salida.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto según proyecto: 800.000 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

3. Referencia 67/14.705:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la Manzanos-Crucero Armión al C. T. I. «Burgueta», primer tramo, para suministro de servicio público.

Características: Origen en apoyo 8 de la Manzanos-Crucero Armión y final en su apoyo 10; tendido aéreo trifásico, cable LA. 58, apoyos de hormigón y metálicos.

Longitud: 1.334 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 935.151 pesetas.

Materiales de procedencia nacional.

4. Referencia 67/14704:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Final: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la E. T. D. «Salvatierra-Zuazo», al C. T. I. «Lituchipi», para suministro de servicio público en Salvatierra.

Características: Origen en apoyo 9 de la E. T. D. «Salvatierra-Zuazo» y final en C. T. I. «Lituchipi»; tendido aéreo trifásico, cable LA. 30, apoyos de hormigón. Longitud: 10 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Presupuesto del proyecto: 50.938 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en las oficinas de esta Delegación, sitas en Vitoria, Bastiturri, 9 y 11, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas por escrito, por triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Vitoria, 10 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas. 5.433-B.

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información las peticiones de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones que se reseñan a continuación, con sus principales características:

#### 1. Referencia 67/14682:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la subterránea E. T. D. «Arana-Mrs. Estenaga» al C. T. I. «Jaén», para suministro de servicio público y destinada a obras del Polígono «Arambizcarra».

Características: Origen en la E. T. D. «Arana-Mrs. Estenaga» y final en C. T. I. «Jaén»; tendido aéreo trifásico, cable de aluminio-acero LA-30, apoyos de hormigón.

Longitud: 40 metros.  
Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Presupuesto del proyecto: 78.547 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

#### 2. Referencia 67/14690:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la Navarrete-Pipaón, enlace E. T. D. «Antoñana-Central B e rganzo», para suministro de servicio público.

Características: Origen en apoyo 64 de la Navarrete-Pipaón y final en apoyo 54 de la del C. T. I. «Loza»; tendido aéreo trifásico, cable LA.78, apoyos de hormigón y metálico.

Longitud: 4.898 metros.  
Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Presupuesto del proyecto: 2.055.126 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

#### 3. Referencia 67/14693.1:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivada de la Zuazo-Altube a la E. T. D. «Abornicano», para suministro de servicio público.

Características: Origen en apoyo 41 de la Zuazo-Altube y final en E. T. D. «Abornicano»; tendido aéreo trifásico, cable LA.78, apoyos de hormigón y metálicos; doble circuito.

Longitud: 340 y 352 metros.  
Tensión de servicio: 30 KV.

Presupuesto del proyecto: 538.210 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

#### 4. Referencia 67/14693.2:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea a 13,2 KV., salida de la E. T. D. «Abornicano» al apoyo 35 de la derivación de Ali-Izarra al C. T. I. «Abornicano», para suministro de servicio público.

Características: origen en poste de salida de la E. T. D. «Abornicano» y final en apoyo 35 de la derivación al C. T. I. «Abornicano».

Longitud: 209 metros.  
Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Presupuesto del proyecto: 174.448 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

#### 5. Referencia 67/13312:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la E. T. D. «Arana-Adurza» (en proyecto) al C. T. I. «Adurza», para suministro de servicio público.

Características: Origen en apoyo de la futura E. T. D. «Arana-Adurza» y final en C. T. I. «Adurza»; tendido subterráneo, cable de aluminio 240.

Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Materiales procedentes del mercado nacional.

#### 6. Referencia 67/14.701.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la del C. T. I. «Zabalain» al C. T. I. «Bombas», para estación depuradora de aguas de Villarreal de Alava.

Características: Origen de apoyo 5 de la del C. T. I. «Zabalain» y final en C. T. I. «Bombas»; tendido aéreo trifásico, cable LA.30, apoyos de hormigón.

Longitud: 15 metros.  
Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Presupuesto del proyecto: 28.936 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en las oficinas de esta Delegación, sitas en Vitoria, Bastiturri 9 y 11, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas por escrito, por triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Vitoria, 10 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas. 5.434-B.

### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia Sección 3.<sup>a</sup> SA/ce-20.400/78.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación al centro de transformación número 6.798, «Profinsa, S. A.», segunda alimentación, ubicado en la calle Llansá, cuya finalidad es cierre de anillos, con mejoras en la red, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 41 metros de tendido subterráneo (entrada y salida).

Presupuesto: 63.960 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—5.520-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.<sup>a</sup> SA/ce-20.399/1978.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. L. B. número 254 (2 c.). Unión E. M. «Monbau»-C. T. 4.569, «P. Grau Auladell»-C. T. 4.480, «Seminario Teológico», ubicado en la calle J. Manrique, zona particular y camino de San Ginés a Horta, cuya finalidad es la unión de E. M. con derivación al C. T. 4.569 y mejorar la red, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 410 metros, de los cuales, 270 metros son aéreos y 140 metros son subterráneos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—5.519-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.<sup>a</sup> SA/ce-20.401/1978.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación al centro de transformación número 6.458, «Montsia, Sociedad Anónima», segunda alimentación, ubicado en las calles Párraco Triado, Mallorca, Tarragona, Valencia y Llansá, cuya finalidad es nueva alimentación con mejoras en la red, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 560 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 698.890 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—5.518-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3. SA/ce-17.578/1978.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación al centro de transformación número 7.173. «Soprom, S. A.», y su centro de transformación, ubicado junto a carretera Tarrasa-Mataró, kilómetro 11,430, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 90 metros de tendido subterráneo. El Centro de transformación tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 332.320 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—5.517-7.

#### GRANADA

##### Sección de Energía

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2817/1966 y 10 del Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se someto a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Camino de Putianas», Granada.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV.  $\pm$  5 por 100/3 por 230-127 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 748.350 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 8 a 20 KV.

g) Referencia: 223/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de

treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Granada, 29 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.471-14.

#### LA CORUÑA

##### Sección 3.ª Energía

*Instalaciones eléctricas (expediente número 31.551)*

A los efectos previstos en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a estación de bombeo de Villagudín, así como a estación transformadora de servicios auxiliares del embalse de San Cosmade.

Características: Una línea aérea a 20 KV. de 12.000 metros de longitud, con origen en subestación de Melrama y final en embalse de Villagudín, alimentando en su recorrido la estación transformadora de embalse de San Cosmade, de los Ayuntamientos de Cerceda y Ordenes.

Presupuesto: 14.381.027 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 17 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.458-2.

#### VALENCIA

##### Sección de Minas

*Autorización para traslado y ampliación de almacenes de explosivos*

Peticionario: «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.».

Vecindad: Paseo de la Castellana, número 20, Madrid.

Objeto: Ampliación y traslado de emplazamiento de almacenes, con capacidad hasta un total de 250.000 kilogramos de explosivos, 1.000.000 de detonadores y 2.000.000 de cartuchos de caza.

Ubicación: Desde el término de Puzol (Valencia) al término de Dos Aguas (Valencia), «La Paridera Roya».

Lo que se hace público para que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en las Oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía —Sección de Minas—, plaza de Tetuán, número 1, 3.º, dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Valencia, 3 de junio de 1978.—El Delegado provincial, P. A., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, F. Museles.—10.809-C.

#### MINISTERIO DE CULTURA

##### Subdirección General de Medios de Comunicación

##### SECCION DE EMPRESAS Y PROFESIONALES

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley

14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Promotora de Información Alcarreña, S. A. (PRIALSA)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Promotora de Información Alcarreña, Sociedad Anónima (PRIALSA)».

Domicilio: Calle San Esteban, número 9, Guadalajara.

Consejo de Administración: Presidente: Don Guillermo Mera Valverde.

Secretario: Don Jesús Carlavilla Jimeno.

Consejero: Don Manuel García García.

Capital social: 6.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Guadalajara Diario de la Mañana».

Lugar de aparición: Guadalajara.

Periodicidad: Diario de la mañana.

Formato: 45 por 33,5 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Satisfacer la necesidad de un periódico diario de Guadalajara y para Guadalajara, al no existir en esa provincia ningún otro medio de información diaria. Comprenderá los temas de: Información general.

Director: Don José María Velasco Lázaro. R. O. P. número 7.723.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—El Subdirector general.—10.800-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa María del Pilar Navarro Marugán, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: María del Pilar Navarro Marugán.

Domicilio: Calle San Bernardo, 13, Madrid.

Título de la publicación: «Paparazzi».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general y fotonovelas. Comprenderá los temas de: Información cinematográfica, televisiva, reportajes y fotonovelas.

Director: Don Felipe Navarro García. R. O. P. 3.183.

Dicha publicación ha sido clasificada a tenor de su contenido como de interés general.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—El Subdirector general.—10.881-C.

## BANCO CENTRAL

Relación de saldos acreedores de efectos en metálico y de depósitos de valores, incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en la Ley de 7 de julio de 1911 y artículo 2º del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se entregarán al Estado, si en el plazo máximo de tres meses, y con las formalidades precisas, no fueran reclamados por los interesados o sus causahabientes. Madrid, 14 de septiembre de 1978.—E. Posada Puntero, Interventor general.—5.546-12.

## Relación de cuentas sin movimiento desde el año 1959

Vitoria.—Camiano Foronda Inurrusta, 1.069; Ascensión López de Armentia, 12.769,44; Estanislao Echevarría González, 831,20. Almansa.—Dolores Ramirez Paraja, 840. He lin.—Miguel Gimeno Puchalt, 81,12. Villarrobledo.—Angeles y Eusebio García Chico, 2.001,25; Paulino Gento Ballesteros, 1.607; Caridad Calero Pérez, 2.487. Alcoy.—Victoria Doménech García, 787,17; María Jesús Sanjuán Torregrosa, 738,38; Rafaela Miró Moltó, 1 título deuda perpetua interior E/51; Rafaela Miró Moltó, 2.442,07. Callosa de Ensarriá.—Miguel Orts López, 749. Elche.—Ramón Calpena Pastor, 999,75; Antonio Calvo Miralles, 993; Antonio González Molina, 973; Franka Payá Navarro, 909. Ibi.—Antonio Barrachina Belda, 718. Berja.—Antonio Eloy Martínez Carmona, 750; José Palmero Sánchez, 851,60; Salvador Villegas Fernández, 818,70. Vélez-Rubio.—Pedro Felipe Sánchez Alagra, 760,90; Concepción Miras Miras, 884,80. Mérida.—Acacio Zurita Sánchez, 957,20. Palma de Mallorca.—Arnaldo Company Bauzá, 985,60; Cía. para la fabricación y venta del hilo, 987,10; Roberto Delfs Martens, 909,75; Carlos de España Oleza, 925,20; Mateo Munar Pons, 735; Rafael Nadal Bujosa, 854; Rafael Navarro Pobo, 857; Antonio Orell Horrach, 770; Evaristo Pla Cortell, 866,80; Pedro Juan Pujol Palmer, 955,25; Jaime Salva Oliver, 734; Francisca Segura Cortés, 946; Pedro Juan Suñer Bonet, 893,90; Rafael Vives Mesquida, 709; Margarita Roselló y José Higuera Capó, 989,80; María Bibiloni Calafat, 852; María Paz Bellido Golferich, 269 bonos arbitrios Ayuntamiento de Palma; Guillermo Juan Gelabert, 2 títulos de 1/4 acciones Cía. Fluído Eléctrico E/33; Aurelia Sánchez Barcazategui, 1 título deuda perpetua interior 4 por 100 E/30; Juan Oliver Florit, 1.038 títulos «Constructora Urbana, Sociedad Anónima». Palma de Mallorca Ag. 1.—Fernando Gilbert Méndez, 817. Badalona.—Jaime Ciuxart Gaig, 2.203,40; María Rabell Roig, 2.577,55; José Olivaresy M. Tárrega, 1.805,95; Ramón Tarragó Plana, 1.480,15; Remedios y G. Antolín, 3.813,20; José Pedret e I. Martín, 2.595,15; «La Oriental, Sociedad Limitada», 1.788,30; Ramón Nualart Bertrán, 1.540,30; Manuel Barros Carrasco, 15.729,95; Rosita Piera Bañeras, 2.200; María Pujol Clos, 7.376,80; Hermandad Sindical Labradores, 1.122,10; María Vall Friguell, 3.232,20; Francisco Borrrell y J. Comas, 2.528,58; Pedro Cairó Arquer, 6.434,25; M. y A. Domingo, 1.947,75; José Bertrán Sampere, 841,28; Pedro Borrás Milá, 2.135,70; «Confecciones Alián, S. A.», 6.557,80; Antonio Costa Planas, 4.024,73; C. Durán y M. Estapé, 715,41; Roberto Durán Moréu, 1.929,15; Eduardo Pascual Picó, 5.913,50; José Salvador, 969,93; José Torras Trias, 823,02; Sebastián Sicart y J. Boix, 717,70. Barcelona O. P.—Juana Bernhard Echeidecker y J. Marchal, 4.690,10; Javier

Bordú Nava, 6.155,80; Luis Casale Grinascchi, 1.595,55; Ruperto Castro Pastor y C. Suñé, 1.178; Ana Mari. Coll Canos, 2.091,95; Juan Comella Taltavull, 1.026,50; «Comercial San Marcos, Sociedad Anónima», 2.031,45; «Comercial Algonera Roca Umbert», 1.015,15; Juan José Condes Martín, 1.054,35; «Construcciones Metalicas Sallés, S. L.», 1.971,56; Pedro de Da.mases y de Plandolit, 1.953,80; «Fábrica de Envases Metálicos, S. A.», 6.877,50; Juan José Galobart Satrustegui, 2.681,95; José Llana Gastos y Gómez, 1.634,40; Isabel de Llana Bias, 1.507,77; Enrique Montero García, 3.453,75; Maurice Pardo, 1.636,67; Manuel Pérez Sánchez, 1.984,15; Jaime Piera Ramis, 1.189,75; Antonio Secanell Aparicio, 1.105,65; Humberto Serra Fargas, 1.023,35;

José Julia San, 1.9943,80; Carlos Arroyo Maldonado, 872,05; Rafael Cabrera Sudró, 758,95; Luis Calonge Plana, 918,95; Santiago Guimet Escolá, 847,87; Alejo Morera Cansa, 998,90; Angel Ríos Calderón, 793,15; «Roura y Cia.», 834,50; Leonor Almarrich Suriñach, 929,05; Carmen Castell Mas, 971,90; Eduardo Cortés Andreu, 868,35; Manuel Forcades Pastor, 722,85; José Birbe Canal y Ramona Birbe Canal, 1 acción Hidroeléctrica de Cataluña; Isidro Borrell Oliveila y Mercedes Blanch Vila, 1 acción Hidroeléctrica de Cataluña, 4 obligaciones Cía. de Fluído Eléctrico; María Costa Suñol, p obligaciones Ayuntamiento de Barcelona; Mercedes Delgado Graell, 6 títulos deuda perpetua interior 4 por 100 E/71;

Trinidad Escobeda Balaguer, 12 clds. Banco de Crédito Local 4 por 100; José Goiz Calvo y Manuel Jairot Solsona, 5 obligaciones Ayuntamiento de Barcelona E/41; Pedro Homet Oliveras y Antonia Pla Plajas, 2 títulos deuda perpetua interior 4 por 100 E/71; José María Juvina Comas, 1 acción Cía. General de Tabacos de Filipinas; Ramón Rodó Pelegrí, 17 títulos FF. CC. de Orusco a Alcen; Joaquina Román Buixadres, 2 títulos deuda perpetua interior 4 por 100 E/71; María Rubio Mollo, 1 título deuda amortizable 4 por 100 E/71; 2 títulos deuda perpetua interior 4 por 100 E/71; Federico Seracogg Nicholss, 38 obligaciones Cía. de Fluído Eléctrico 5 por 100; Juan Luis Sert y López, 2 acciones La Maquinista Terrestre y Marítima; María Sibis Serrado, 20 obligaciones Ayuntamiento de Barcelona E/41; María y Monserrat Tallafero Busuldo y Rosa Busuldo Badía, 4 acciones Cía Española de Gas, 2 títulos deuda amortizable 4 por 100 E/71; 9 obligaciones Ayuntamiento de Barcelona E/41;

Micaela Cunill Padros, 10 obligaciones Saltos del Nansa, 6,75 por 100; Monserrat Marimón Gavarró, 2 obligaciones Tranvías de Barcelona 7 por 100 E/51; Carmen Ruiz Muns, 1 acción Funicular Aéreo Monserrat; Adelaida Caner Sánchez, 1 acción FECSA; María Pasapera Bonhomé, 6 acciones Telefónica; José y Ramona Birbe Canal, 5.440,77; Isidro Borrrell Oliveila y Mercedes Blanch Vila, 2.250,18; María Costa Suñol, 3.922,96; Mercedes Delgado Graell, 3.655,13; Trinidad Escobeda Balaguer, 4.515,13; José Goiz Calvo y Manuel Jairot Solsona, 2.019,58; Pedro Homet Oliveras y Antonia Pla Plajas, 3.987,49; José María Juvina Comas, 1.268,13; Ramón Rodón Pelcgrí, 3.375,73; Joaquín Román Buixadres, 1.039,29; María Rubio Mollo, 4.535,73; Federico Seracogg Nicholss, 18.615,05; Juan Luis Sert y López, 271,66; María Sibis Serrado, 709,59; María y Monserrat Tallafero Busuldo y Rosa Busuldo Badía, 8.167,78; Micaela Cunill Pedros, 1.497,64; Monserrat Marimón Gavarró, 324,01.

Barcelona AG. 1.—Angeles Layunta Lorena, 754,95.

Barcelona Ag. 2.—Isidro Díaz Hermoso, 979; Pedro Presagüe Camps, 1.057,47; Tomás Irazzo Serrano y María Moliner Serrano, 19.628.

Barcelona Ag. 3.—M. C. Blanch Planas, 1.431; María D. Florit Gamonde, 5.300; Agustín Abril Vies, 18.243; Nicomedes Peñagaricano Ruiz de Alca, 1.131; Luis Risco Barceló, 2.130; Jorge Salietti Castells, 939; Federico Segarra Matéu, 2.811; Juan Vidal Papiol, 3.501; Lorenzo Vila Pons, 931,30; Francisca Miró Sabater, 702,80.

Barcelona Ag. 4.—Talleres Condal, 2.195; Antonio Salud Solé y Josefina Saudet, 1.588; María Aymerich Badia, 1.177; T. Durán y J. Pons, 993; Talleres Ochoa, 4.358; Jaime Aura Gómez y Emilio Cladellas, 1.017; Salvador Casanellas Farrerons y Trinidad Esteve, 1.321; Juliana Celdrán García, 1.315; Miguel Clemente Alcoyber, 2.142; Francisco Chicon Baya, 4.528; Andrés Esteba Bacardit, 4.631; Celestino Guardia y F. Guardia, 988; José Guillems Clavilla, 989; Antonio Hernández Ibañez, 1.817; Agustín Herredón Mangano, 6.283; Miguel Muñoz González y Rosa Pons, 816; José Pons Rusca y María Tubau, 780; Andrés Serra Girba, 991; Juan José Grau, 2.510; Tubo Hogar, 1.089; Manuel Va Esteve, 882; Gregorio Vidal Grasa, 1.053.

Barcelona Ag. 8.—María Coscueva Hermosilla, 982,93; José Lorente y J. Trallero, 972; A. Font, 1.507,50; Angeles Fuertes, 982,98.

Barcelona Ag. 11.—Antonio Gros Boatella, 709,86; Manuel Bures Lugal y María Deu Merce, 743,30; Dolores Esartues Vilanova, 820,43.

Barcelona Ag. 14.—María Carmen García Franquet, Emilio García Pardo y María Franquet Ripoll, 7.600,20; Leonor Monleón Adalid, 1.623,97; Casanellas y Cortadellas, 725,08; Aulino Rieusset, 836,49; Exclusivas Benitez, 946,70; Mercedes Gas Pérez, 711; Antonio Gimeno Roselló, 983,17.

Barcelona Ag. 16.—Sebastián Oferil Costa, 1.278,05 A. Ruiz y M. Rial, 706,50 M. Barceló y A. Julia, 990,12; C. P. Vejcz e Invalidez Artistas Teatrales, 1.319,82; A. Capel y J. Orpinell, 1.767,12; Alfonso Carrio Romeo, 2.216,92; Citesa, 1.324,82; Rafael Cuchi Torns, 705,75; J. Cusi y C. Piera, 793,87; A. Fornés y A. Piarnáu, 1.569,87; Isidro Franco Román, 3.539,37; J. García y E. Feliu, 2.104,50; Jaume Gavarro Castellort, 1.023,25; Carmen González Sales, 1.474,75; E. Llopert y María Ejea, 1.566,87; Florentina Mañe Lázaro, 1.089,25; Salvador Mañe Miró, 1.094,25; Antonio March Alcalá, 2.767,37; José Perucho Gasa, 1.202,37; Pablo Rico Giménez, 757,87; Juan Rifé Grau, 872; J. Rosell y R. Sanuy, 1.801,12; José Sánchez Espidora, 942,12; Eduardo Telmón Raymond, 4.425,37; A. Xibert y R. Bañantes, 2.581,12.

Barcelona Ag. 19.—Emilio Llonreg, Fábregas y Dolores Roselló Casals, 1.922; Francisco Peralta Garpi, 805.

Calaf.—José Cosellas Grifé y Josefa Casas, 915,40.

Caldas de Montbuy.—Francisco Badia Costa, 867.

Calella.—Ind. Prefabricado, 1.670,36; Richard Lind, 781,70.

Malgrat de Mar.—Ramón Clopés Regas, 871,35; Francisca Martori Freixas, 1.738,70; Nicolás Salixhs Alsina, 701,80. Manresa.—Francisco Ferrer Martí e Ignacio Ferrer Gual, 752; Mauricio Rius Castanys, 922; Juan Taules Bordas y Ana Coldeforns Solé, 1.491.

Santa Coloma de Gramanet.—Fidel Doñate Peiro, 2.420.

Burgos.—Victoriano Ortega Alonso y Trinidad Bárcena, 882,45; Restaurante Pineda, 744,90.

San Fernando.—Antonio Morales Serrano, 795; Manuel Cifuentes González, 798.

- Las Palmas Ag. 5.—María Angeles Jiménez Arias, 732; José Rodríguez de Vega, 778; Víctor Almeida Falcón, 834; Comunidad Hoya de la P. 788; Vicente González Aguilar, 848; Tomás González Santana, 975; Juan Guerra Marrero, 949; Hijos de Rafael L. Avellaneda, 742; Angela Martín Suárez, 764; Gonzalo Santana Rivero, 960; Miguel Báez Medina, 976; Evelio Beltrá García, 729; Comunidad Hermanos Castro, 707; Grupo Sindical de Bebidas, 896; Miguel Pérez Medina, 786.
- Santa Cruz de Tenerife.—Rafael Alonso Alonso, 825,48; Félix Angulo de Eusebio, 700,45; Giovanna Crpeca Minutolo de rali, 784,07; Angel Capote Rodríguez, 775,65; Cooperativa Agrícola frutas de Arafo, 853,34; Fábrica de Hielo Nuestra Señora de la Candelaria, 813,06; Ambrosio Fraga González, 831,90; Juan González García, 898,80; Julio Hernández Cruz, 708,40; Manuel Hernández Hernández, 931,50; Luis de Juan Díaz, 821,37; Casimiro Méndez Cubas, 872,90; Domingo Noda Pérez, 908,80; Severo Piñero Piñero, 842,30; Constantino y Edelmiro Rodríguez Iglesias, 888,35; Corviano Rodríguez López, 855,75; Miguel Angel Trujillo Carrillo, 909,15; Viuda e Hijos de Manuel F. Feria, 949,19.
- Albacacer.—Miguel Belles Vidal y Soledad Barreda Colomer, 857,15.
- Castellón.—Amelia Silvestre Manzana, 963,20.
- Morella.—Andrés Ferrer Darza, 895,50.
- Segorbe.—Vicente Bolos Peris y Antonia Millán Estelles, 774,08.
- Ceuta.—Gabriel Cruz Pérez y Juana Blasco García, 758.
- Alcázar de San Juan.—Alfonso Bustamante Castellanos, 777,15.
- Ciudad Real.—Antonio García Parrado, 773,20; Victoriano Sobrino García, 790,95; Manuel Palomares Ferrándiz, 834; Antonio Romero Rodríguez, 982; Elena Rubio Rubio, 789; Rafael León Díaz, 775; Luciano Poblete Castellanos, 793; Dionisio López Fernández, 901; Mercedes Sánchez Nielfa, 702; Santos Sánchez Nielfa, 719; Agustín Martínez García, 403; Pascasio Esteban Navarro, 975.
- La Rambla.—Manuel Rivas Celas, 710,30.
- Cuenca.—Regino Prieto Ibarra, 993,84; Guadalupe Puerta Beinchón, 946,65; Pablo Galindo Hernández, 804,20.
- Raónas.—Deshidratados Agrícolas, 822,01; Isidro Girones Bret, 741,01; Jorge Guinovart Vidal y Ana María Reig Boschmonar, 987,91; Ramón Paços Riera, 842,40.
- Figueras.—Hermandad Sindical Labradores Ordís, 829.
- Puigcerdá.—Dolores Carrera Esteva, 809,79; Tomás Pont Bosom, 830,50.
- Reus.—Ignacio Salinas Ramírez, 950,50; José Amill Pascual, 858,95.
- San Juan de las Abadesas.—Josefa Ayats Vilasarra, 826.
- Granada.—Filomena Caro Caballero, 736,15; Juan Puente Ruiz, 978,25; Adrián Linares Pedrinaci, 767,42; Fermín Camacho Evangelista, 910,11; Junta Diocesana Pro Santuario de Fátima, 758,15; Máximo Sánchez Maqueda, 804,95; Lucía Valverde Valverde, 923,40; Francisco Puerta Delgado, 777,30.
- Guadalajara.—Gregorio Hurtado Rebollo, 718,80; Jesús y Teresa Moreno Escudero, 735,80.
- San Sebastián.—José Aguinaga Aguirrebe-ro, 802,30.
- Monzón.—José Delfino Sorribes, 702,45.
- Sarriena.—Juan Mariscal Paz, 744,66; Miguel Angel Landa Solanas, 939,51.
- Cazorla.—Juan Cumbre Carrasco, 950; Mercedes Osuna Sanz, 960.
- Linares.—Manuel Blesa Moreno, 857,55.
- La Bañeza.—Salvador de Paz Martínez, 742.
- Leon.—José Ordóñez García y Piedad González García, 949,10; Santiago González Guzmán, 701,45.
- Ponferrada.—Juan González Villamil, 926; Félix Rodríguez González, 719; Alberio Tejerina Castaño, 990; Lidia Isabel Gancedo Rios, 838.
- Sahagún.—Guadalupe Santamaría Martínez, 762,55.
- Guissona.—Ramón Ciscuella Satorra, 761.
- Lérida.—José Farré Filella y Ramona Pou Estivill, 770,85; Blas Casas Martí, 706,90; Ramón Montoy Catells, 840,05; Ramón Piqué Freixes, 859,30; Antonio Ribas Argerich, 729,60; Ramón Seres Angel, 861,25; Sebastián Simo Flotats, 784,25; Unión Recreativa Mayalense, 732,40.
- Mollerusa.—Ramón Panadés Farré, 753; Encarnación Monserrat Felip, 943,65.
- Seo de Urgel.—José Codina Canals, 749; Jaime Vila Canals, 876,80.
- Solsona.—Miguel Ribera Porredón, 708,10; José Viladrich Torres, 839.
- Tárrega.—Florencio Álvarez González, 807; José Ardévol y Juan Ricar, 885,30; Salvador Balcells Galofré, 884; Rafael Cos, 976,80; Ramón e Isidro Font, 789,40; Concepción Galcerán y M. Cinta Gasol, 802,50; Antonio José Salvadó, 711,50; José Minguella Roca, 783,40; Ramón Pont Prats, 911,45; Ramón Roca Saia, 778,40; Antonio Rocafort Montpeat, 833,30.
- Tremp.—Angel Böher Roig, 766,40.
- Logroño.—Fidel Pérez Carazo, 779,63; José J. Garrido Manso, 722,50; Alfonso Groch, 15 acciones Vasco-Andaluza de Minas.
- Madrid O. P.—Cándida Anadón y María Pilar Pérez Anadón, 1.241,85; Josefa Fernández Pintado y Balbina Marañón, 17.972,08; Manuel Rodríguez Matilla, 987,96; Ramón Rodríguez Cerdeira, 908,85; José Fernández Busto, 7.985,40; Matías Heredia Pelegrín, 1.880,20; Concepción Aguado Barro, 26.430,45.
- Madrid Ag. 5.—Manuel y J. Manuel Alamo, 817; Joaquina Martínez Moreno, 714,40; Francisco Molina García, 908; Luis P. Bonet Hernández, 1.898,90; Víctor Ezquerro e Ignacio Gálvez, 1.054,45; Santiago Orgaz y Félix Valencia, 2.435,10; Leonor Pintado Navarro, 1.101,10; Carlos Ponciano y María Goya Casas, 1.437,25; Juan Sánchez García, 65.901,50; Félix Valencia Prieto, 1.197,90.
- Madrid Ag. 6.—Maravillas Morillas Almarza, 1.310; Lázaro Montero Hernández, 2.745; Julián Rodríguez Sanz, 747.
- Madrid Ag. 7.—Rafael Núñez Castellanos, 713,80; Ramón Penades Fuentes, 726,10; «Ricsca, S. L.», 1.046,60; Alfonsa Martín Pacheco y Justa Pacheco, 1.103,90; José Martínez Teruel, 911; J. Antonio Ruiz López, 1.225; Pedro Sanz Vargas, 1.041,50; Luis Sierra Bermejo, 1.021,50.
- Madrid Ag. 8.—Fábrica de Pan La Luna, 753,81; Ernesto Gil Mascarell, 943,05; Francisco de la Parte y Antonia Gil, 1.484,15; Juan Martín Gómez, 2.533,08; María García Gruñeiro, 1.413,13; Saturnino Díaz Herrero, 808,21; María Luisa López Hernández, 1.898,66.
- Madrid Ag. 9.—Lucio Canseco Fernández, 7.448,20.
- Madrid Ag. 10.—Antonio Menor Menor, 1.119.
- Madrid Ag. 14.—Francisco Moreno Arraiz, 2.045,70; Antonio Polo Ramírez, 3.429,80; Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno, 2.019,50; David García Fernández y Josefa Gil, 2.370,16.
- Madrid Ag. 19.—Ferrándiz y Cía, 790,80; José Infante Orantes, 800,55; Germán Jiménez Sanz, 748,37; Pentacrom, 975,54; Emilio José Cenzano, 2.088; Antonio Pérez Ortiza, 2.454; José Francisco Ortega Garriga, 1.525.
- Madrid Ag. 34.—Pedro Fernández Montero, 2.833,93; Bernardo Pasquel Caran, 10.828,18; Paolo Demi, 745,98; Manuela López Teurón, 1.481,41; M. Rodríguez Fernández, 1.220,11; Eusebio Rodríguez Huertas, 997,2; Balbino García García, 894,44; Carlos Aldana Zamarana, 2.509,47; Emilio Hurtado Merino, 12.405,90; Ramón Hurtado Villa Urrutia, 1.609,83; Fernando Sanz Madrid, 1.215,24; Francisco Navarro Ferrer, 5.328,35; Luis Pou Ribas, 1.147,98; Manuel Galnares Fernández, 4.003,88; Alfonso Caydedo Lozano, 839,25; «Técnico Administrativa Inmuebles, S. A.», 850,43; Alvaro Díaz García, 10.983,02; Vicente Porras Benito, 5.874,52; Rocío Fernández Córdova, 1.933,43; Arturo Platas González, 788,18; Inocente Chamizo Duiros, 978,07; Macarena Royo, 765,50; Antonio Serna Carretero, 1.058,68; José Eizaguirre Pérez, 1.304,64; Elvira Villamor Torre, 3.420,54.
- Antequera.—Ramón Casaus Caro, 801,80; Carmen Jiménez Palma, 796,80; Josefa Acedo González, 732,80; Antonio Cuenca Ruiz, 704; Diego Fernández Carneros, 872,42.
- Málaga.—Rafael Moyano Negri, 881; Emilio Blanca García, 791; Francisco Madrid Jaime, 883; Gabriel Núñez Carrasco, 710.
- Ronda.—Juan Andrades Ramos, 945,52; Antonio Cabrera Marín, 900,80; Juan José Frutos Toledo, 893,83.
- Archena.—José Azuar Guardiola, 786; José Garrido Sánchez, 803; Antonio Sánchez Ortuño, 979,20; Juana Guillén Martínez, 796; Pedro Sánchez Rios, 955.
- Paredes de Nava.—Jacinta Burgoa Lagunilla, 835,95; Aniano Herrezuelo Fernández, 822,34.
- Vigo.—Purificación González Rodríguez, 752,55; Eduardo Vello Espiñeira, 859,50.
- Salamanca.—Celedonio Galache Manchado, 735,60.
- Lora del Río.—Fernando Parias Calvo de León, 990.
- Morón de la Frontera.—Antonio López Sánchez, 780,97.
- Sevilla Ag. 3.—Maximino Robles Tapia, 888,10; Ana Bretones Mata, 874,20.
- Burgo de Osma.—Ayuntamiento Nacional La Perera, 948,49.
- Gandesa.—José Vidal Gironés, 738,05.
- Vendrell.—José Batet Sendra, 700; Luis Gil Soler, 809; Salvador Jane Paláu, 740; José Rubio Rubio, 970; Sindicato de Corredores, 700; Catarina Smith, 940; Magín Vallés Ferrando, 790; Leo Crenzt, 750; Johann Eric Schaeffers, 920; José Gual Guixens, 980; Cipriano Salat Bigaire, 760; Rafael Solé Margalef, 830; María Ribas Guixens, 790; Antonio Mestre Benach, 920; Juan Soé Batet, 930; Pablo Serramiá Calvet, 870; Juan Rovirosá Piana, 870.
- Calaceite.—Juan Ramón Sanmartín Abas, 751.
- Teruel.—Jesús García Puertas o Piedad Gil Vicente, 788,45.
- Toledo.—Marceliano Yuste Cabañas, 788,25; Félix Rodríguez Rioja, 828,95; Angel Rodríguez Rojas, 773,15; Vicenta y Tomás Ruiz Villapalos, 958,60; Santiago Velasco García, 729,95.
- Mora de Toledo.—Luis García Macías, 935.
- Ocaña.—María Paz Hernández Rodríguez, 821.
- Quintanar de la Orden.—José Vicente Sainz, 794,75; Santiago Rodríguez Villafraña, 722,80; Pedro Contreras Pradillo, 859,50.
- Talavera de la Reina.—Vareriana Avila Luján, 722; Sebastián Rodríguez Rodríguez, 752,44.
- Villacañas.—Félix Romero Simón, 919,30.
- Valencia Ag. 2.—José María Cosme Chiva, 787,81.
- Valencia Ag. 5.—Alejandrina Bellver Almenar, 793.
- Bilbao.—Florentina Barrenechea Fano, 772,09; Agustina Iribar, 812,73; José Mercader Espinosa, 781,46; Pedro Olaj Iriarte, 905,13; Mónica Barruetabeña Urinonabarrenechea, 995,55; Manuel Aranaz Castellano, 200.000 nominales en acciones Clo. Unión Minera; Jesusa Arrola Acha, 8.250 nominales en acciones Canteras y Caleros de Arratia; Juana Arrola Acha, 20.750 nominales en

acciones Canteras y Caleros de Arratia; Félix Bolívar González, 166.000 nominales en acciones Cía. Esp. Ind. Químicas y 95.000 nominales en acciones Propiedades Urbanas; Baldomero Botella y Amparo Gómez, 3.300 nominales en obligaciones Ferroviaria Vasco-Castellana; Alvaro Cristóbal Aldecoa, 16.000 nominales en obligaciones Cía. Madrileña de Urbanización; María Cristóbal Aldecoa, 16.000 nominales en obligaciones Cía. Madrileña de Urbanización; José María Eguiraun Unanue, 140.000 nominales en acciones Minero-Palentina; Pablo Fernández Heredia Listrán y Herederos de Fco. Fernández Heredia Listrán, 7.500 nominales en obligaciones Ferroviaria Vasco-Castellana; Josefa Frias Madariaga, 1.500 nominales en acciones Tranvía Bilbao-Durango Arratia; Joaquín Gómez de Miguel, 10.000 nominales en acciones La Previsora Naval; Pedro José Hernández Martínez, 100.000 nominales en acciones Orfebrería Alavesa;

Fernando Iturriaga Manzanos, 13.000 nominales en acciones Cía. Esp. Ind. Químicas; Francisco Landa Landaluze, 660 nominales en acciones Inmob. Eléctrica Madrid; José y Josefa Angustias Masido Valenzuela, 1.500 nominales en obligaciones Ferroviaria Vasco-Castellana; Urbano Mediavilla Medrano, 40.000 nominales en acciones Hulleras del Norte; Serafin Navarro García, 1.965.000 nominales en acciones Hidrocarburos Asturianos; Gloria Ozalla Menéndez Valdés, 1.000, nominales en bonos C. H. A. D. E. 4 por 100; Antonio Rebolledo Soto, 140 nominales en acciones Societé Generale de Cements Portland de Sestao, 103.500 nominales en acciones FF.CC. San Julián Musques a Castro Urdiales y Traslaviña, 67.000 nominales en acciones FF. CC. San Martín Lieres-Gijón Musel, 75.000 nominales en acciones Sdad. Esp. Hulleras del Pirineo, 255 nominales en acciones Cía. Naviera Portillo Ibáñez; 24 nominales en acciones Real Empresa de Caminos de Castro Urdiales; Antonio Vea Munguía, 2.100 nominales en obligaciones Ferroviaria Vasco-Castellana; Fernando Vea Munguía, 2.100 nominales en obligaciones Ferroviaria Vasco-Castellana; Francisco Villota Baqueola, 250.000 nominales en acciones Tranvías Eléctricos del Sur; Félix Zalvide Zabala, 25.000 nominales en acciones Crédito Unión Minera; Dionisio Zamarripa Gamboa, 27.500 nominales en acciones Inmob. Covasa. Bilbao Ag. 2.—La Comercial Vizcaína, Sociedad Anónima, 787,97.

Caspe.—José Vidal Andreu, 865.  
Gallur.—Marcelino Escribano Zardoya y Marcelina Dominguez Garcia, 869,45.  
Zaragoza Ag. 18.—Instituto Carmelitas de la Caridad, 972,83; Elvira Burillo Jaria, 734,95; Sebastián Arruga Roy, 733,23; Leoncio Calvo Fernández, 996,70; José Hernández Aguilar, 719,56; Carolina Aznar López, 4 acciones Minas y FF. CC. de Utrillas; José Antonio Baselga de Yarza, 8 acciones Autobuses de Zaragoza; Francisco Blasco Sola, 26 acciones Materiales de Construcción; Joaquín Cardera Almudevar, 10 acciones Banco Central Mexicano; Roberto Casaña, Zapatero y Trinidad Roure Garcia, 20 acciones Flor del Ebro; Pedro Esteban Requena, 337 acciones Transformaciones Diesel; Rosa Esteban Torralba, 150 acciones Transformaciones Diesel; Teresa Gil Gil y Joaquín Pérez Gil, 30 acciones Flor del Ebro; Pilar Garcia Tabuena y Margarita Marco Gracia, 2 acciones La Industrial Licorera Española; Ramón Lacadena y Emilia Lacadena, 30 acciones Flor del Ebro; Josefina Mainar Barñolas, 10 acciones Río Arba; Antonio Maures Lafuente, 1 acción Minas y FF. CC. de Utrillas; Carmen Oliván Osés y Concepción y José Antonio Oliván Osés, 2

obligaciones Ayuntamiento de Zaragoza E/11; Teresa Orra; Beirán, 4 acciones Asociación Obligacionistas FF.CC. Orusco Alócén; Balbina Palomar Mur, 14 acciones Flor del Ebro; Pedro Esteban, 50 acciones Transformaciones Diesel; Eugenia Regaño Abella, 10 acciones Minas y FF.CC. de Utrillas; Miguel Richer Pereda, 3 acciones Cementos Portland Zaragoza; Ricardo Royo Villanova y Pilar Morales Martínez, 50 acciones Flor del Ebro.

**BANCO OCCIDENTAL, S. A.**

*Emisión de bonos de Caja.  
25 de septiembre de 1968*

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, emisión septiembre de 1968, que a partir del día 25 del mes en curso se efectuará el abono de intereses corridos desde el último vencimiento, 30 de junio de 1978, siendo el importe bruto por título de pesetas 11,32, de las que, deducidos los correspondientes impuestos, resulta un líquido a abonar de 9,62 pesetas por título.

Igualmente se comunica que con fecha 25 de septiembre del presente año tendrá lugar la amortización total de la emisión, procediéndose a partir de la indicada fe-

cha a reembolsar el nominal de los bonos a sus respectivos titulares.

Ambas operaciones pueden efectuarse en cualquiera de las oficinas de este Banco Occidental o su vinculado, el Banco Comercial Occidental.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, 10.889-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Rectificación a los avisos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre de 1978:

El sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4 por 100, exentas de impuestos, tendrá lugar el día 2 de octubre próximo, a las doce de la mañana.

El sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 9,50 por 100 de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas y 11 por 100 de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas del programa especial de viviendas tendrá lugar el próximo día 2, de octubre, a las doce y treinta de la mañana.

Madrid, 19 de septiembre de 1978.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—5.602-1.

**INVERSIONES ULIA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1977*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	23.949.462,61	Capital	300.000.000,00
Cartera de valores	401.922.160,19	Reservas y fondos	114.967.874,95
Deudores	42.025,50	Acreeedores	1.357.399,31
		Beneficio neto ejercicio	9.588.394,04
<b>Total Activo</b>	<b>425.913.668,30</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>425.913.668,30</b>

*Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1977*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.139.318,26	Dividendos	13.117.483,13
Resultado en venta de valores	2.650.063,18	Prima asistencia a Juntas	31.185,98
Beneficio neto ejercicio	9.588.394,04	Intereses y comisiones	229.126,67
<b>Total Debe</b>	<b>13.377.775,48</b>	<b>Total Haber</b>	<b>13.377.775,48</b>

*Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1977*

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Papel y artes gráficas	4.100.000	6.439.984,08	2.367.750,00
Petróleo	493.000	1.087.387,42	938.700,00
Químicas	1.019.000	2.186.373,22	1.097.972,50
Materiales de construcción	1.760.500	3.189.407,28	1.973.420,00
Metálicas básicas	6.012.000	8.225.007,49	3.041.195,00
Automóviles	222.000	653.692,97	215.130,00
Constructora de obras públicas	306.000	1.958.502,22	688.500,00
Constructoras e inmobiliarias	78.296.300	205.025.307,31	102.391.297,00
Electricidad	31.795.500	44.901.946,70	25.459.110,00
Transportes urbanos	2.422.500	3.196.604,55	2.034.900,00
Servicios comerciales	3.300.000	10.355.950,92	4.950.000,00
Bancos	19.711.500	93.068.667,42	48.929.057,50
Inversión mobiliaria	5.207.500	11.853.596,61	3.739.765,00
Fondos de inversión	—	750.000,00	711.353,73
Varios	2.250.000	1.859.787,50	2.250.000,00
Renta fija	7.144.000	7.174.072,50	7.148.300,00
<b>Totales</b>	<b>164.039.800</b>	<b>401.922.160,19</b>	<b>207.934.450,73</b>

*Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera*

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Inmobiliaria Metro	49.725.500	102.232.324,96	51.714.520,00
Urbanizadora Metro	26.088.800	99.523.878,94	49.186.377,00
Banco de Bilbao	5.250.000	26.670.182,34	15.067.500,00
Banco de Vizcaya	6.305.500	24.055.334,10	14.378.540,00
Banco Español de Crédito	5.548.750	28.397.357,33	13.476.702,50
<b>Totales</b>	<b>92.918.550</b>	<b>280.879.077,78</b>	<b>143.823.539,50</b>

Madrid, 7 de julio de 1978.—9.858-C.

COMPANIA ALICANTINA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.  
(CAVALSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores ... ..	294.506.037,98	Capital y reservas ... ..	308.028.748,34
Cuentas de terceros ... ..	1.287.738,97	Cuentas de terceros ... ..	1.052.836,40
Cuentas financieras ... ..	20.438.767,94	Resultados pend. aplicac. ... ..	282.934,99
Cuentas de orden ... ..	88.486.000,00	Beneficio neto del ejerc. ... ..	8.888.025,14
		Cuentas de orden ... ..	88.488.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>404.718.544,87</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>404.718.544,87</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Cargas ordinarias ... ..	1.488.570,75	Productos ordinarios ... ..	7.467.900,61
Cargas no ordinarias ... ..	38.087,97	Productos no ordinarios ... ..	2.908.689,85
Beneficio neto ejercicio ... ..	8.888.025,14		
<b>Total ... ..</b>	<b>10.374.570,46</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>10.374.570,46</b>

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Valor	Número título	Valor nominal	Valor contable	Valoración según cambio de 31 de diciembre
<b>Papel y art. gráf.:</b>				
Torras Hostench ... ..	3.433	3.433.000	12.510.005	4.050.940
Sarrío ... ..	1.623	811.500	1.041.834	606.625
<b>Petróleos:</b>				
Cepsa ... ..	2.980	1.490.000	6.206.546	2.801.200
<b>Químicas:</b>				
Aragonesas ... ..	8.300	4.150.000	6.748.311	2.137.250
Hidro Nitro ... ..	2.781	1.380.500	2.708.445	2.070.780
Explosivos ... ..	800	400.000	1.013.280	432.000
<b>Material construc.:</b>				
Asland ... ..	350	175.000	622.044	187.250
<b>Mat. y maq. no eléct.:</b>				
Tubacex ... ..	1.250	625.000	1.089.833	648.875
Babcock W. ... ..	5.933	2.986.500	3.588.014	1.127.000
<b>Constr. obras púb.:</b>				
F. O. C. ... ..	1.689	844.500	2.728.580	574.260
<b>Agua y gas:</b>				
Catalana de Gas ... ..	13.487	6.723.500	9.032.170	5.311.565
C. Ind. Catalana ... ..	2.000	2.000.000	4.614.045	1.250.000
<b>Electricidad:</b>				
Fecsa ... ..	3.884	3.884.000	6.012.856	2.874.180
Hidrola ... ..	20.018	10.015.841	13.018.841	7.807.020
Unión Eléctrica ... ..	9.341	4.870.500	6.131.840	3.222.645
<b>Servicios públicos:</b>				
Finanzauto ... ..	7.200	3.600.000	13.540.314	5.328.000
Galerías ... ..	9.304	4.652.000	18.864.458	4.838.080
<b>Bancos:</b>				
Banco Atlántico ... ..	1.004	1.004.000	6.828.850	2.550.160
Banco Central ... ..	100	50.000	392.012	177.500
Banco Bilbao ... ..	208	104.000	935.881	299.520
Banco Santander ... ..	3.852	963.000	5.758.510	3.177.900
Banco Vizcaya ... ..	2.785	1.397.500	9.878.609	3.144.375
Banesto ... ..	5.550	1.387.500	8.179.489	3.121.875
Banco Hispano ... ..	6.792	3.396.000	19.558.018	7.641.000
B. I. C. ... ..	10.000	10.000.000	45.777.778	18.200.000
Banco Popular ... ..	7.571	3.785.500	21.529.825	7.949.550
Banco Urquijo ... ..	1.200	1.200.000	6.888.115	3.084.000
Bankuntón ... ..	3.600	1.800.000	6.501.456	2.738.000
Banco Pastor ... ..	370	370.000	1.894.794	1.350.500
Banco Alicante ... ..	5.134	5.134.000	38.084.211	15.402.000
<b>Sdes. invers. mobil.:</b>				
Popularinsa A ... ..	1.070	535.000	2.801.925	572.450
Popularinsa B ... ..	1.523	761.500	3.727.215	814.805
Popularinsa C ... ..	2.442	1.221.000	5.792.704	1.308.470
Popularinsa D ... ..	660	330.000	1.589.708	353.100
Popularinsa E ... ..	370	185.000	909.083	197.950
Merimsa ... ..	2.941	2.941.000	2.158.818	1.794.010
Financ. Títulos ... ..	212	106.000	108.669	108.000

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO DE GERONA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento, que en la pasada Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 1978, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 42.345.000 pesetas, mediante el siguiente procedimiento:

A) Anulando 3.700 acciones números 10.399 al 11.988 y números 12.189 al 14.298, por importe de 18.500.000 pesetas, por no haber sido suscritas en la última ampliación de capital efectuada.

B) Amortizando, con cargo al capital social, 4.789 acciones, números 131.150, 873/762, 823/832, 1.729/1.780, 1.781/1.812, 1.917/1.968, 2.313/2.364, 2.901/2.950, 3.651/3.750, 4.498/4.535, 4.798/4.825, 4.854/4.887, 4.968/4.979, 5.134/5.147, 5.358/5.385, 5.582/5.595, 5.680/5.685, 5.698/5.703, 5.718/5.721, 5.758/5.763, 5.824/5.829, 5.920/5.931, 6.008/6.059, 6.212/6.211, 8.282/8.321, 8.334/8.338 y 8.369/10.368, por importe de 23.845.000 pesetas, mediante el reembolso de las aportaciones efectuadas por los accionistas.

Dicho acuerdo se ejecutará, previos los requisitos y plazos que establece la Ley de Sociedades Anónimas, estampillando las mencionadas acciones, mediante el reintegro del valor nominal a sus titulares.

Gerona, 25 de agosto de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Pompeyo Pascual Busquets.—10.840-C.  
2.º 20-9-1978

ALIMENTACION Y DESARROLLO AGROPECUARIO, S. A.

(ALDEA)  
MADRID

Segundo anuncio de fusión

A efectos de lo previsto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas, celebrada por esta Sociedad el día 1 de septiembre de 1978.

Primero.—Fusionarse con la entidad «Saprogal Sociedad Anónima de Productos Callegos», a través de la absorción de esta Sociedad por aquella, previa su disolución, extinción y anulación de las acciones, y traspaso en bloque a dicha Sociedad absorbente del patrimonio que resultará del balance final, que habrá de cerrarse el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión, con su activo y su pasivo, a cuyo efecto la Sociedad absorbente se subrogará, sin excepción, en todos los derechos y obligaciones de esta Sociedad.

Segundo.—Aprobar el balance general de la Sociedad, cerrado el día 31 de agosto de 1978, a todos los efectos previstos en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración o a la persona o personas que éste libremente designe, de modo tan amplio y bastante como en derecho fuere necesario para que, sin limitación alguna, ejecuten todos los actos, otorguen los documentos públicos o privados necesarios, incluso de aclaración, rectificación de condiciones, subsanación de efectos u omisiones; determinar cualesquiera otras condiciones de la fusión no previstas en los precedentes acuerdos, atender a las comparencias y recursos que fueren precisos ante jurisdicciones y Organismos de toda clase, para llevar a cabo y con plena efectividad los acuerdos de esta Junta general universal, hasta la definit-

tiva inscripción en el Registro Mercantil y demás registros u oficinas públicas que resultaren competentes.

Cuarto.—Facultar expresamente al Consejo de Administración para que apruebe el balance final de la Sociedad, que habrá de cerrarse el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Quinto.—Aprobar los Estatutos por los que va a regirse la Sociedad absorbente después de la fusión, que son los que actualmente vienen rigiendo el funcionamiento de dicha Sociedad.

Lo que se hace también público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo prescrito en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, disponiendo los acreedores sociales del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio por tercera vez, para oponerse por escrito a esta fusión, por cuanto el Ministerio de Hacienda, en Orden de 27 de abril de 1978, concedió los beneficios fiscales previstos en las disposiciones vigentes sobre concentración de empresas en favor de las operaciones de esta fusión por absorción.

Se hace constar expresamente que ha tenido lugar la intervención del Letrado-Asesor de esta Sociedad don Antonio García-Pablos y González Quijano, inscrito en el Registro de Asesores Letrados de Sociedades Mercantiles del Colegio de Abogados de Madrid con el número 957, al haber asesorado sobre la legalidad de los acuerdos tomados y reflejados con anterioridad.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—Por el Consejo de Administración, Luis Felipe Lois Fernández.—5.592-8.

2.ª 20-9-1978

#### VOLCA, PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

##### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social (avenida de Pío XII, número 12), el próximo día 6 de octubre de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 7 de igual mes y año, a la misma hora, en segunda citación, de acuerdo con el siguiente

##### Orden del día

Unico.—Propuesta y acuerdo, en su caso, de disolución de la Sociedad.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—10.822-C.

#### LIBRERIA GALERIA ANTONIO MACHADO, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Librería Galería Antonio Machado, S. A.», para el día 16 de octubre de 1978, en primera convocatoria, a las veinte horas, y para el siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, que se celebrará en los locales de la librería «Antonio Machado» (calle Fernando VI, número 17, Madrid), a fin de deliberar y decidir sobre lo siguiente:

1. Situación de la Sociedad.
2. Oferta de compra de acciones de la Sociedad.
3. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

4. Ratificación o renovación del Consejo de Administración.

5. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta general.

6. Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración, Carlota Bustelo.—10.818-C.

#### ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del 1 de octubre próximo se pagará el cupón número 113 de las obli-

gaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo se abonará a partir de igual fecha el cupón número 32 de las obligaciones serie C, emisión de 15 de diciembre de 1962, de dicha Sociedad.

Las operaciones indicadas se realizarán en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—10.823-C.

#### UNINCA, S. A.

##### Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos .....	13.857.189,57	Capital .....	200.000.000,—
Valores mobiliarios .....	284.516.185,—	Reserva legal .....	23.806.503,—
Deudores venta valores .....	35.440.472,—	Fondo fluctuación valores .....	47.813.005,—
Deudores varios .....	441.175,48	Reserva voluntaria .....	13.000.000,—
Gastos constitución .....	715.214,—	Resultados petes. aplicación ...	242.090,11
		Acreedores compra valores ...	1.231.550,—
		Resultados ejercicio .....	29.077.087,92
<b>Total Activo .....</b>	<b>314.970.218,03</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>314.970.218,03</b>

##### Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	1.220.045,08	Dividendos .....	6.821.197,98
Pérdida venta derechos .....	521.984,—	Beneficio venta derechos .....	595,—
Amortiz. gastos constitución ...	349.202,—	Beneficio venta valores .....	22.205.972,—
Resultados ejercicio .....	29.077.087,92	Prima asistencia .....	72.201,59
		Intereses bancarios .....	68.332,50
<b>Total Debe .....</b>	<b>31.188.298,98</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>31.188.298,98</b>

##### Estado resumen de la cartera de valores

Grupos de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Sector Pesca .....	9.984.500	15.240.588	1.979.249
Sector Alimentación .....	113.000	278.584	180.530
Sector Textil .....	1.168.000	1.908.748	439.997
Sector Papel y Artes Gráficas .....	2.628.000	6.019.597	1.657.400
Sector Petróleos .....	1.149.000	3.635.783	2.717.781
Sector Químicas .....	2.850.000	5.284.251	2.170.359
Sector Materiales de Construcción .....	444.500	1.274.848	495.988
Sector Material y Maquinaria no Eléctrica ...	1.270.000	1.478.457	842.418
Sector Material y Maquinaria Eléctrica .....	1.400.000	6.361.888	5.852.000
Sector Automóviles .....	3.437.000	8.894.111	4.189.150
Sector Constructoras .....	3.928.000	8.774.768	2.691.073
Sector Inmobiliarias .....	42.058.500	78.752.582	60.441.205
Sector Agua y Gas .....	2.876.000	5.235.021	2.025.388
Sector Electricidad .....	41.841.500	63.988.445	29.627.952
Sector Transportes Urbanos .....	1.000.000	1.983.540	878.800
Sector Navegación Marítima .....	4.000.000	6.489.733	2.800.000
Sector Servicios Comerciales .....	249.000	704.447	282.944
Sector Bancos .....	5.285.500	29.855.773	12.009.334
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria ...	1.595.000	3.220.288	2.037.840
Sector Otras Financieras .....	800.000	2.251.730	1.058.280
Acciones no cotizadas .....	1.740.000	6.498.650	11.745.000
Obligaciones .....	6.976.000	6.728.385	4.709.890
<b>Totales .....</b>	<b>138.554.500</b>	<b>284.518.185</b>	<b>150.420.378</b>

##### Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Valor	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Pesquerías Españolas del Bacalao, S. A. ....	9.984.500	15.240.588	1.979.249
Edificadora Española, S. I. A. ....	29.175.000	52.102.312	32.092.500
Inmobiliaria Norte-Sur, S. A. ....	11.791.000	24.132.693	27.119.300
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. ....	11.000.000	17.622.752	7.802.710
Unión Eléctrica .....	9.288.500	14.087.314	5.937.325

Madrid, 12 de julio de 1978.—9.921-C.

## SAPROGAL, S. A. DE PRODUCTOS GALLEGOS

SAN PEDRO DE NOS - LA CORUÑA

## Segundo anuncio de fusión

A efectos de lo previsto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas, celebrada por esta Sociedad el día 1 de septiembre de 1978.

Primero.—Fusionar por absorción, en calidad de único accionista, a la entidad «Alimentación y Desarrollo Agropecuario, S. A.» (ALDEA), mediante su disolución y extinción, anulándose sus acciones y recibiendo en pago el patrimonio total de dicha Sociedad que resulte de su balance final, que habrá de cerrarse el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión, con su activo y su pasivo, subrogándose esta Sociedad sin excepción, en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida.

Segundo.—Aprobar el balance general de la Sociedad, cerrado el día 31 de agosto de 1978, a todos los efectos previstos en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración o a la persona o personas que éste libremente designe, de modo tan amplio y bastante como en derecho fuere necesario para que, sin limitación alguna, ejecuten todos los actos, otorguen los documentos públicos o privados necesarios, incluso de aclaración, rectificación de condiciones, subsanación de efectos u omisiones; determinar cualesquiera otras condiciones de la fusión no previstas en los precedentes acuerdos, atender a las comparecencias y recursos que fueren precisos ante jurisdicciones y Organismos de toda clase, para llevar a cabo y con plena efectividad los acuerdos de esta Junta general universal, hasta la definitiva inscripción en el Registro Mercantil y demás registros u oficinas públicas que resultaren competentes.

Cuarto.—Facultar expresamente al Consejo de Administración para que apruebe el balance final de la Sociedad «Alimentación y Desarrollo Agropecuario, S. A.» (ALDEA), que habrá de cerrarse el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Quinto.—Aprobar los Estatutos por los que va a regirse la Sociedad absorbente después de la fusión, que son los que actualmente vienen rigiendo el funcionamiento de esta Sociedad.

Lo que se hace también público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo prescrito en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, disponiendo los acreedores sociales del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio por tercera vez, para oponerse por escrito a esta fusión, por cuanto el Ministerio de Hacienda, en Orden de 27 de abril de 1978, concedió los beneficios fiscales previstos en las disposiciones vigentes sobre concentración de empresas en favor de las operaciones de esta fusión por absorción.

Se hace constar expresamente que ha tenido lugar la intervención del Letrado Asesor de esta Sociedad don Luis Felipe Lois Fernández, inscrito en el Registro de Asesores Letrados de Sociedades Mercantiles del Colegio de Abogados de La Coruña con el número 2, al haber asesorado la legalidad de los acuerdos tomados y reflejados con anterioridad.

La Coruña, 12 de septiembre de 1978.—Por el Consejo de Administración, José María Varela Rendueles.—5.593-8.

2.º 20-9-1978

COMPANÍA MEDITERRANEA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.  
(COMESA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores ... ..	294.509.639,53	Capital y reservas ... ..	306.019.000,45
Cuentas de terceros ... ..	1.271.823,80	Cuentas de terceros ... ..	892.302,40
Cuentas financieras ... ..	20.113.795,87	Resultados pend. aplic. ... ..	118.857,42
Cuentas de orden ... ..	88.486.000,00	Beneficio neto ... ..	8.004.488,53
		Cuentas de orden ... ..	88.486.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>404.381.058,80</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>404.381.058,80</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Cargas ordinarias ... ..	1.488.570,75	Productos ordinarios ... ..	7.442.471,74
Cargas no ordinarias ... ..	30.072,21	Productos no ordinarios ... ..	2.908.869,75
Beneficio neto ejercicio ... ..	8.004.488,53		
<b>Total ... ..</b>	<b>10.349.141,49</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>10.349.141,49</b>

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Valor	Número título	Valor nominal	Valor contable	Valoración según cambio de 31 de diciembre
<b>Papel y art. gráf.:</b>				
Torras Hostench ... ..	3.433	3.433.000	12.510.078	4.050.940
Sarríó ... ..	1.623	811.500	1.041.934	608.625
<b>Petróleos:</b>				
Cepsa ... ..	2.980	1.490.000	6.206.548	2.801.200
<b>Químicas:</b>				
Aragonesas ... ..	9.300	4.150.000	6.748.884	2.137.250
Hidro Nitro ... ..	2.761	1.380.500	2.708.445	2.070.750
Explosivos ... ..	800	400.000	1.013.280	432.000
<b>Material construc.:</b>				
Asland ... ..	350	175.000	622.044	187.250
<b>Mat. y maq. no eléct.:</b>				
Tubacex ... ..	1.250	625.000	1.069.833	648.875
Babcock W. ... ..	5.633	2.988.500	3.585.828	1.127.270
<b>Constr. obras púb.:</b>				
F. O. C. ... ..	1.689	844.500	2.728.580	574.280
<b>Agua y gas:</b>				
Catalana de Gas ... ..	1.344	6.723.500	9.032.259	5.311.585
C. Ind. Catalana ... ..	2.000	2.000.000	4.814.045	1.250.000
<b>Electricidad:</b>				
Fecsa ... ..	3.084	3.084.500	6.012.858	2.874.180
Hidrolex ... ..	20.018	10.009.000	13.014.455	7.807.020
Unión Eléctrica ... ..	9.341	4.870.500	6.130.084	3.222.645
<b>Servicios públicos:</b>				
Finanzauto ... ..	7.200	3.600.000	13.540.324	5.328.000
Galerías ... ..	9.304	4.652.000	18.863.652	4.839.080
<b>Bancos:</b>				
Banco Atlántico ... ..	1.004	1.004.000	6.828.805	2.550.160
Banco Central ... ..	100	50.000	392.012	177.500
Banco Bilbao ... ..	208	104.000	938.810	299.520
Banco Santander ... ..	3.852	983.000	5.758.371	3.177.900
Banco Vizcaya ... ..	2.795	1.397.500	9.890.123	3.144.375
Banesto ... ..	5.550	1.387.500	8.179.884	3.121.875
Banco Hispano ... ..	6.782	3.388.000	19.558.268	7.641.000
B. I. C. ... ..	10.000	10.000.000	45.777.878	18.200.000
Banco Popular ... ..	1.200	3.785.500	21.529.825	7.949.550
Banco Urquijo ... ..	3.600	1.200.000	6.698.120	3.084.000
Bankunión ... ..	3.600	1.800.000	6.502.894	2.738.000
Banco Alicante ... ..	5.134	5.134.000	36.084.211	15.402.000
Banco Pastor ... ..	370	370.000	1.894.794	1.350.500
<b>Sdes. invers. mobil.:</b>				
Popularinsa A ... ..	2.095	1.047.500	5.455.828	1.120.825
Popularinsa B ... ..	638	319.000	1.510.181	341.330
Popularinsa C ... ..	2.475	1.237.500	5.819.559	1.324.125
Popularinsa D ... ..	357	178.500	820.866	190.895
Popularinsa E ... ..	500	250.000	1.187.925	287.500
Merinsa ... ..	2.941	2.941.000	2.158.816	1.794.010
Financ. Títulos ... ..	212	106.000	106.865	106.000

Alicante, 20 de julio de 1978.—3.294-D.

INVERSIONES DE VALORES MOBILIARIOS, S. A. (IVAMOSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos ... ..	7.324.488,68	Capital ... ..	200.000.000,00
Cartera de valores ... ..	203.330.274,20	Reserva y fondos ... ..	3.717.503,78
Gastos de constitución ... ..	3.040.000,00	Acreeedores ... ..	2.122.052,12
		Beneficio neto ejercicio ... ..	7.867.207,00
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>213.696.762,88</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>213.696.762,88</b>

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales ... ..	782.741,88	Dividendos ... ..	6.896.178,10
Intereses y comisiones ... ..	2.105,43	Resultado en venta valores ... ..	1.923.194,21
Beneficio neto ejercicio ... ..	7.857.207,00	Primas asistencia a Juntas ... ..	2.682,00
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>8.622.054,31</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>8.622.054,31</b>

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1977

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Alimentación, bebidas y tabacos ... ..	948.000	2.006.183,44	1.278.220,00
Papel y artes gráficas ... ..	4.600.000	7.054.724,08	2.628.500,00
Petróleo ... ..	525.000	1.839.889,00	989.825,00
Químicas ... ..	1.375.000	2.948.877,89	1.481.582,50
Materiales de construcción ... ..	870.500	1.044.882,33	716.825,00
Maquinaria no eléctrica ... ..	3.048.500	5.197.177,83	1.508.947,50
Constructora de obras públicas ... ..	375.000	2.053.331,25	843.750,00
Constructoras e inmobiliarias ... ..	1.823.300	3.127.894,34	2.379.812,00
Electricidad ... ..	28.158.500	28.830.991,79	21.798.810,00
Servicios comerciales ... ..	1.000.000	2.885.189,00	1.040.000,00
Bancos ... ..	25.823.250	116.328.873,35	57.895.892,50
Varios ... ..	25.000.000	25.212.500,00	25.000.000,00
Renta fija ... ..	5.000.000	5.000.000,00	5.000.000,00
<b>Totales ... ..</b>	<b>98.343.050</b>	<b>203.330.274,20</b>	<b>122.421.514,50</b>

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Hidroeléctrica Española ... ..	9.844.000	9.799.835,10	7.589.235
Banco Atlántico ... ..	9.912.000	48.831.503,47	25.178.480
Banco de Gredos ... ..	8.820.000	34.935.105,00	15.484.400
Cia. Roca Radiadores ... ..	25.000.000	25.212.500,00	25.000.000
<b>Totales ... ..</b>	<b>53.576.000</b>	<b>118.578.743,57</b>	<b>73.230.015</b>

Madrid, 7 de julio de 1978.—9.856-C.

INVERSIONES MOBILIARIAS PLUS ULTRA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos ... ..	2.978.913,34	Capital ... ..	200.000.000,00
Cartera de valores ... ..	194.600.829,73	Reservas y fondos ... ..	6.148.530,74
Gastos de constitución ... ..	2.303.974,88	Acreeedores ... ..	452.887,87
Pérdida neta del ejercicio ... ..	6.717.700,86		
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>206.601.418,81</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>206.601.418,81</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales ... ..	584.830,55	Cup y div. de la cartera ... ..	6.941.840,53
Pérdida en venta de títulos ... ..	1.043.787,38	Primas asistencia Juntas ... ..	49.875,70
Resultado del ejercicio ... ..	5.401.648,87	Intereses bancarios ... ..	18.580,25
	7.010.066,78		7.010.066,83

Resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1977, agrupados por sectores económicos, con detalle de las Sociedades en que la conversión alcanza o supera el 5 por 100 del total de la cartera

Clase de valor por sectores	Nominal	Valor contable	Coefficiente de diversificación	Valor operativo al cambio de cotización al 31-12-77
<b>Acciones cotizadas</b>				
Pesca ... ..	75.000	120.398,00	0,05	15.750,00
Alimentación y tabacos ... ..	1.898.000	4.012.686,25	1,89	2.376.320,00
Papel y artes gráficas ... ..	2.312.500	4.031.709,25	1,64	1.717.665,00
Químico ... ..	5.788.500	11.284.849,11	4,59	5.253.810,00
Materiales de construcción ... ..	717.000	2.334.763,84	0,95	852.190,00
Metálicas básicas ... ..	4.148.500	1.758.404,57	2,75	2.204.518,00
Materiales y maq. no eléctrica. Automóvil ... ..	1.118.500	4.585.385,86	1,87	4.843.105,00
2.500.000	2.275.000,00	0,92	1.575.000,00	
Obras públicas ... ..	133.000	886.134,80	0,38	299.250,00
inmobiliarias ... ..	11.544.000	46.774.331,53	19,02	53.173.085,00
Inmobiliaria Alcázar ... ..	8.012.500	11.353.080,82	18,81	50.478.750,00
Resto valores ... ..	3.531.500	5.421.250,71	2,21	2.894.335,00
Electricidad ... ..	6.590.000	7.089.825,40	2,88	4.358.884,25
Telecomunicaciones ... ..	500.000	946.756,88	0,38	460.000,00
Servicios comerciales ... ..	4.265.500	13.082.891,24	5,32	5.137.190,00
Bancos ... ..	17.833.750	81.684.934,02	33,21	43.770.037,50
Banco Popular ... ..	11.065.000	43.997.410,00	17,89	23.457.800,00
Resto valores ... ..	6.768.750	37.687.524,02	15,32	20.312.237,50
Inversión mobiliaria ... ..	16.002.000	46.009.180,88	18,72	15.368.540,00
Total acciones cotizadas ... ..	75.429.250	231.886.102,49	94,29	141.801.243,75
Total acciones no cotizadas ... ..	20.400	22.440,00	—	22.440,00
Total obligaciones cotizadas ... ..	14.120.000	14.043.972,50	5,71	12.377.600,00
<b>Total general ... ..</b>	<b>89.589.850</b>	<b>245.952.514,99</b>	<b>100,00</b>	<b>154.001.283,75</b>

Madrid, 14 de julio de 1978.—9.785-C.

INVERSIONES MOBILIARIAS PLUS ULTRA DOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos ... ..	1.513.848,34	Capital ... ..	200.000.000,00
Cartera de valores ... ..	187.319.223,22	Acreeedores ... ..	1.334.340,72
Gastos de constitución ... ..	2.846.858,40	Beneficio neto ejercicio ... ..	454.755,80
Pérdida de ejercicios anteriores ... ..	10.109.388,56		
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>201.789.098,52</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>201.789.098,52</b>

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales ... ..	732.886,89	Dividendos ... ..	4.879.962,77
Resultado en venta de valores ... ..	3.712.157,42	Primas asistencia a Juntas ... ..	11.814,80
Beneficio neto ejercicio ... ..	494.755,80	Intereses y comisiones ... ..	8.032,64
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>4.899.810,21</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>4.899.810,21</b>

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	753.298,99	Dividendos .....	5.099.429,36
Resultado en venta de valores .....	11.092.079,43	Prima asistencia a Juntas .....	28.386,00
		Intereses y comisiones .....	1.863,40
		Pérdida neta ejercicio .....	6.717.700,66
<b>Total Debe .....</b>	<b>11.845.378,42</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>11.845.378,42</b>

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1977

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Alimentación, bebidas y tabacos .....	948.000	2.006.163,44	1.278.220,00
Papel y artes gráficas .....	5.567.000	9.359.103,66	3.542.650,00
Petróleo .....	1.050.000	3.690.495,70	1.979.250,00
Químicas .....	543.000	1.174.108,07	585.082,50
Materiales de construcción .....	1.949.000	6.258.701,50	2.084.190,00
Metálicas básicas .....	256.000	500.452,27	88.320,00
Automóviles .....	292.000	490.725,04	229.240,00
Constructora de obras públicas .....	5.750.660	10.287.478,00	7.687.500,00
Constructoras e inmobiliarias .....	9.494.700	16.272.736,87	7.520.493,00
Electricidad .....	28.001.500	34.321.508,69	22.513.885,00
Servicios comerciales .....	3.488.500	11.487.053,88	4.237.275,00
Bancos .....	14.394.500	81.422.320,45	36.898.180,00
Inversión mobiliaria .....	831.000	3.939.409,71	899.170,00
Fondos de inversión .....	—	1.500.000,00	1.421.836,77
Renta fija .....	12.000.000	11.910.869,45	12.025.000,00
<b>Totales .....</b>	<b>84.565.700</b>	<b>194.800.829,73</b>	<b>103.780.292,27</b>

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Arteconsa .....	5.000.000	6.048.000,00	6.000.000,00
Cía. Sevillana de Electricidad .....	8.000.000	8.815.307,40	5.500.000,00
Hidroeléctrica Española .....	7.875.000	8.741.589,89	6.071.250,00
Iberduero .....	10.126.500	14.644.963,76	9.482.635,00
Banco Comercial Transatlántico .....	2.593.000	16.898.613,12	9.208.750,00
Banco de Bilbao .....	2.000.000	11.821.485,24	5.740.000,00
Banco de Vizcaya .....	2.750.000	11.877.187,69	6.270.000,00
Banco Español de Crédito .....	2.250.000	13.057.853,65	5.467.500,00
Banco Popular Español .....	2.871.500	14.976.324,49	6.087.580,00
<b>Totales .....</b>	<b>43.456.000</b>	<b>108.981.515,24</b>	<b>58.805.715,00</b>

Madrid, 6 de julio de 1978.—9.860-C.

CARTERA DE ACCIONES, S. A.

-TACISA-

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería .....	12.950.611,01	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	245.852.514,99	Reservas .....	53.573.733,45
Deudores .....	72.258,32	Pérdidas y ganancias .....	5.401.849,87
<b>Total Activo .....</b>	<b>258.975.382,32</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>258.975.382,32</b>
Cuentas de orden:		Cuentas de orden:	
Bancos Valores depositados (nominal) .....	89.569.650,00	Depósitos de valores (nominal) .....	89.569.650,00

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1977

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Alimentación, bebidas y tabacos .....	2.510.500	6.871.190,08	4.043.845,00
Papel y artes gráficas .....	5.749.500	10.399.403,49	4.646.825,00
Petróleo .....	550.000	1.937.500,96	1.036.750,00
Químicas .....	5.007.500	4.978.700,06	3.021.831,25
Materiales de construcción .....	333.500	1.674.072,23	1.494.080,00
Metálicas básicas .....	3.595.500	5.541.172,01	2.394.290,00
Constructora de obras públicas .....	500.000	3.083.072,29	1.125.000,00
Constructoras e inmobiliarias .....	15.734.500	22.810.141,44	14.285.125,00
Electricidad .....	21.855.500	26.135.563,95	17.638.030,00
Servicios comerciales .....	6.307.000	28.214.811,75	8.804.395,00
Bancos .....	11.614.500	63.086.726,61	26.066.430,00
Inversión mobiliaria .....	1.043.000	4.830.184,57	1.230.550,00
Renta fija .....	8.134.000	7.956.624,80	8.120.600,00
<b>Totales .....</b>	<b>82.935.000</b>	<b>187.319.223,22</b>	<b>93.689.751,25</b>

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Inmobiliaria Víctor Hugo .....	7.500.000	7.528.765,30	7.545.000
Hidroeléctrica Española .....	6.582.500	6.988.347,00	5.059.375
Iberduero .....	7.876.000	11.255.491,39	7.359.665
Finanzauto y Servicios .....	3.358.000	18.958.815,98	5.034.000
Banco de Vizcaya .....	2.797.500	15.069.825,18	6.378.300
Banco Popular Español .....	2.500.000	13.960.304,32	5.300.000
<b>Totales .....</b>	<b>30.582.000</b>	<b>71.739.550,16</b>	<b>36.678.340</b>

Madrid, 6 de julio de 1978.—9.859-C.

CARTERA PIRINEO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos .....	3.852.618,92	Capital .....	200.000.000,00
Acciones cotizadas .....	184.276.534,78	Reserva legal .....	1.285.862,00
Obligaciones cotizadas .....	20.000.000,00	Fondo fluctuación valores .....	2.571.724,00
Otros deudores .....	130.000,00	Obligaciones a pagar .....	314.131,22
Cupones a cobrar .....	108.265,07	Compras pendientes .....	219.600,00
Gastos de constitución .....	3.861.602,50	Resultados pendientes aplicación .....	4.365.350,14
Ventas pendientes .....	961.950,00	Pérdidas y ganancias .....	4.434.308,89
<b>Valores efectivos .....</b>	<b>213.180.971,25</b>	<b>Valores efectivos .....</b>	<b>213.180.971,25</b>
Cuentas de orden-Valores depositados .....	88.461.250,00	Cuentas de orden-Depósito de valores .....	88.461.250,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>301.652.221,25</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>301.652.221,25</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Productos		Gastos	
	Pesetas		Pesetas
Rendimientos títulos renta fija .....	1.233.920,00	Gastos generales .....	689.929,93
Rendimientos títulos renta variable .....	4.931.089,67	Amortizaciones .....	551.657,50
Intereses bancarios .....	20.304,11	Gastos personal .....	658.000,00
Beneficios por ventas .....	67.079,78	<b>Total Gastos .....</b>	<b>1.899.587,43</b>
Primas asistencia juntas .....	81.497,70	Beneficio del Ejercicio .....	4.434.303,89
<b>Total Productos .....</b>	<b>6.333.891,32</b>	<b>Total .....</b>	<b>6.333.891,32</b>

Relación de la Cartera de valores

Valor nominal	Grupo	Valor contable	Valor según cambio medio diciembre 1977
<b>Renta variable:</b>			
2.094.500	Alimentación ... ..	4.832.048,43	3.502.988,25
5.537.000	Textiles ... ..	5.024.676,18	1.820.084,40
7.719.000	Papeleras ... ..	24.894.956,03	8.821.273,20
3.003.000	Monopolios ... ..	5.659.058,80	2.664.862,20
5.488.000	Químicas ... ..	12.511.810,59	5.907.918,50
1.022.000	Cementos ... ..	2.481.665,88	1.081.173,80
720.000	Construcciones metálicas ... ..	2.259.393,09	727.272,00
1.984.000	Constructoras e inmobiliarias ... ..	7.505.919,03	2.739.485,35
8.785.500	Agua y gas ... ..	11.615.001,94	8.776.968,85
12.786.000	Electricidad ... ..	14.959.602,65	9.137.176,45
182.500	Comercio ... ..	688.356,33	233.266,25
7.920.500	Bancos comerciales ... ..	42.068.995,24	22.462.944,00
6.726.500	Bancos industriales ... ..	37.742.120,20	16.176.738,15
2.653.750	Inversión mobiliaria ... ..	7.921.270,35	3.322.547,50
1.889.000	Varios ... ..	4.111.662,63	1.224.810,00
<b>Renta fija:</b>			
20.000.000	Bancos industriales ... ..	20.000.000,00	18.000.000,00
89.481.250	Totales ... ..	204.276.534,76	104.477.387,50

Detalle de valores que exceden el 5 por 100 del total de la Cartera

Valor nominal	Grupo	Valor contable	Valor según cambio medio diciembre 1977
7.719.000	Torras Hostench, S. A. ... ..	24.894.956,03	8.821.273,20
5.125.000	Banco Industrial del Sur, S. A. ... ..	30.124.681,52	12.710.000,00
20.000.000	Banco Urquijo, S. A. (bonos) ... ..	20.000.000,00	18.000.000,00

Barcelona, 5 de junio de 1978.—Cartera Pirineo, S. A.—3.247-D.

CARTERA DE VALORES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos .....	11.920.447,17	Capital .....	100.000.000,—
Valores mobiliarios .....	214.528.288,—	Reserva fluctuación valores ...	50.000.000,—
Deudores Vta. valores .....	45.363.787,25	Reserva legal .....	38.300.000,—
Mobiliario y enseres .....	10.459,97	Reserva voluntaria .....	46.000.000,—
Gastos ampliación de capital .....	137.023,20	Resultados Ptes. aplicación ...	44.744,05
		Acreedores compra valores ...	778.812,50
		Impuestos a pagar .....	89.439,—
		Dividendos a pagar .....	3.195.000,—
		Resultados del ejercicio .....	33.544.970,04
<b>Total Activo .....</b>	<b>271.959.985,59</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>271.959.985,59</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos personal .....	889.639,—	Dividendos .....	5.524.817,41
Pérdida venta valores .....	65.016,—	Beneficios venta valores .....	28.531.924,—
Pérdida venta derechos .....	244.605,—	Beneficios venta derechos .....	33.180,—
Amortiz. gastos amp. capital .....	90.836,40	Firma asistencia Juntas .....	57.433,51
Amortiz. mobiliario y enseres .....	5.350,49	Intereses bancarios .....	20.727,51
Gastos bancarios .....	123.818,50		
Otros gastos .....	224.227,—		
Resultados del ejercicio .....	33.544.970,04		
<b>Total Debe .....</b>	<b>35.168.062,43</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>35.168.062,43</b>

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1977
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Alimentación ... ..	214.000	454.662	260.224
Químicas ... ..	1.381.000	3.238.088	1.322.125
Materiales de construcción ... ..	2.446.000	5.197.660	3.852.776
Inmobiliarias y constructoras ... ..	13.329.000	22.992.140	13.850.519
Agua y gas ... ..	700.000	1.599.662	484.400
Electricidad ... ..	22.716.500	22.126.963	18.088.089
Comercio ... ..	2.941.000	7.547.464	3.451.360
Bancos ... ..	10.987.000	49.097.397	28.247.034
Inversión mobiliaria ... ..	401.000	1.685.525	437.701
Varios ... ..	4.444.000	8.098.512	4.252.800
Obligaciones cotizadas ... ..	20.100.000	20.100.000	19.536.000
<b>Totales ... ..</b>	<b>79.659.500</b>	<b>143.130.193</b>	<b>91.741.028</b>

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1977
Urbis ... ..	7.871.000	6.811.479	7.691.733
Fecsa ... ..	12.021.000	11.532.992	8.814.368
Banco Santander ... ..	1.410.750	7.193.373	4.575.795
Banco Español de Crédito ... ..	1.883.750	9.479.679	4.224.159
Banco Popular ... ..	2.037.000	8.714.115	7.317.156

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Secretario del Consejo.—9.803-C.

FIEDA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	788.072,09	Capital ... ..	50.000.000,00
Cartera de valores ... ..	402.519.747,98	Reservas y fondos ... ..	358.986.250,85
Inmuebles ... ..	28.289.300,00	Acreedores ... ..	5.638.239,13
		Beneficio neto ejercicio ... ..	18.932.630,09
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>431.557.120,07</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>431.557.120,07</b>

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	20.258.899,38	Dividendos ... ..	37.399.259,38
Resultado en venta de valores .....	430.948,31	Prima asistencia juntas ... ..	25.860,15
Beneficio neto ejercicio ... ..	18.932.630,09	Interese y comisiones ... ..	197.356,25
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>37.622.275,78</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>37.622.275,78</b>

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1977

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Químicas ... ..	49.000.000	30.528.045,30	61.000.000,00
Materiales de construcción ... ..	201.000	342.909,84	488.420,00
Constructoras e inmobiliarias ... ..	26.483.500	103.287.798,51	25.607.195,00
Electricidad ... ..	69.417.000	64.177.069,90	60.534.605,00
Bancos ... ..	2.849.500	4.587.628,71	6.190.545,00
Inversión mobiliaria ... ..	14.447.000	24.054.606,70	14.642.900,00
Varios ... ..	6.000.000	7.584.170,30	7.520.000,00
Renta fija ... ..	168.945.000	167.983.109,47	170.006.250,00
<b>Totales ... ..</b>	<b>335.343.000</b>	<b>402.486.336,73</b>	<b>345.987.815,00</b>

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Elanco Química	20.000.000	4.000.750,00	20.000.000,00
Lilly Indiana de España	20.000.000	17.527.370,30	32.000.000,00
Junut	20.000.000	94.985.862,10	19.600.000,00
Iberduero	109.500.000	42.469.100,04	43.471.075,00
Banco de Fomento	21.320.000	104.277.256,55	108.573.750,00
Bonos del Tesoro	27.000.000	21.492.971,42	31.320.000,00
Bonos del Tesoro	27.000.000	27.087.444,00	27.000.000,00
Totales	256.320.000	311.540.754,41	269.965.025,00

Madrid, 6 de julio de 1978.—9.866-C.

INVERSIONES MOBILIARIAS URQUIOLA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	35.898.438,45	Capital	331.771.000,00
Cartera de valores	394.883.135,59	Reservas y fondos	159.472.346,01
Gastos de constitución	34.250.133,84	Acreedores	554.158,12
Pérdidas ejercicio 1977	28.768.835,15		
Total Activo	491.797.543,03	Total Pasivo	491.797.543,03

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	2.049.068,24	Dividendos	10.236.075,47
Pérdida en venta de valores	39.941.986,36	Primas asistencia a Juntas	8.332,85
		Intereses bancarios	1.350.781,13
		Pérdida del ejercicio	25.785.835,15
Total Debe	38.991.054,60	Total Haber	38.991.054,60

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1977

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Panel y Artes Gráficas	2.550.000	5.308.540,58	1.488.120,00
Petróleo	9.000.000	30.605.833,11	18.965.000,00
Químicos	12.185.000	30.684.523,98	18.912.800,00
Materiales de construcción	3.570.500	6.270.663,99	8.847.820,00
Maquinaria no eléctrica	17.500.000	31.620.454,19	18.550.000,00
Automóviles	21.970.000	41.722.704,92	26.110.000,00
Construtora de obras públicas	3.181.000	31.677.195,40	13.633.610,00
Construtoras e inmobiliarias	28.104.000	5.754.068,10	3.845.800,00
Electricidad	3.023.000	38.422.254,88	25.303.590,00
Servicios comerciales	30.391.000	9.747.056,26	4.439.230,00
Inversión mobiliaria	5.800.000	152.453.135,67	92.209.865,00
Fondos de inversión	2.868.000	13.430.837,40	7.730.000,00
Valores de inversión	3.500.000	4.223.244,92	1.790.560,00
Renta fija	183.464.000	3.500.000,00	3.500.000,00
Totales	183.464.000	438.676.931,84	242.661.855,83

Estado resumen de la cartera de valores

Grupos de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Sector Pesca	8.454.000	15.145.024	1.667.046
Sector Alimentación	150.000	1.242.584	500.749
Sector Textil	1.593.500	3.260.266	600.287
Sector Papel y Artes Gráficas	3.348.803	6.559.928	1.994.803
Sector Petróleos	21.000	46.573	39.800
Sector Químicas	2.253.000	4.974.464	2.212.215
Sector Materiales de Construcción	2.055.000	2.988.310	2.089.660
Sector Material y Maquinaria no Eléctrica	500.000	635.928	395.000
Sector Automóviles	233.000	448.518	245.713
Sector Constructores	573.500	1.542.027	301.630
Sector Inmobiliarias	37.502.500	74.993.410	51.876.343
Sector Agua y Gas	454.500	919.214	398.145
Sector Electricidad	51.555.201	1.166.279	23.738.945
Sector Navegación Marítima	780.000	1.109.876	525.000
Sector Bancos	185.000	519.878	203.574
Sector Servicios Comerciales	6.823.750	38.578.828	15.419.863
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	4.994.000	8.810.085	5.374.167
Sector Otras Finanzas	541.500	1.642.000	716.323
Acciones no admitidas	2.418.000	2.430.752	2.430.752
Totales	108.466.750	214.528.206	110.800.115

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Valor	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Edificadora Española, S. I. A.	25.296.000	49.407.419	27.825.600
Inmobiliaria Norte-Sur, S. A.	8.750.000	16.288.612	20.125.000
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	8.000.000	12.049.119	5.732.890
Banco General del Comercio y la Industria	2.659.000	15.472.758	6.343.603

Madrid, 12 de julio de 1978.—9.920-C.

INVERCRE, S. A.

(Número 346)

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	1.667.080,12	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	143.130.183,77	Acreedores	899.867,74
Deudores	5.165.158,80	Pérdidas y Ganancias	814.313,01
Resultados del ejercicio anterior	49.285.897,12		
Inmovilizaciones intangibles	2.405.951,14		
Total Activo	201.674.280,75	Total Pasivo	201.674.280,75

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	2.229.863,18	Beneficio en venta de títulos	340.016,36
Pérdida en venta de derechos	1.405.101,86	Cupones y dividendos	5.521.308,10
Amortización de inmovilizaciones intangibles	379.872,60	Primas de asistencia a Juntas	21.581,46
Gastos de gestión	946.867,49	Intereses bancarios	42.592,05
Otros gastos	359.747,51	Otros ingresos	210.385,06
Pérdidas y Ganancias	814.313,01		
Total Debe	6.135.875,63	Total Haber	6.135.875,63

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Cia. Española de Petróleos	9.000.000	30.805.839,11	16.985.000,00
Explosivos Río Tinto	12.000.000	30.067.977,23	12.930.000,00
Esp. de Tubos por Extrusión	17.500.000	41.722.704,92	18.550.000,00
Hijos de Valencia	12.970.000	12.970.000,00	12.970.000,00
Motor Ibérica	9.000.000	18.707.195,40	13.160.000,00
Dragados y Construcciones	5.922.000	28.347.710,00	13.334.500,00
Iberduero	21.495.000	29.939.679,07	20.080.300,00
Banco Central	7.874.500	47.056.977,74	28.428.945,00
Banco Bilbao	9.000.000	47.503.394,42	25.660.000,00
Banco de Santander	8.500.000	40.369.308,14	28.530.200,00
Totales	113.261.500	335.492.780,03	188.748.945,00

Madrid, 11 de julio de 1978.—9.874-C.

INVERSORA CONDAL DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	3.077.749,78	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	191.730.355,48	Reservas y fondos	320.842,70
Gastos de constitución	2.555.000,00	Acreeedores	1.587.752,00
Pérdidas ejercicios anteriores	1.535.581,25		
Pérdida del ejercicio	3.009.738,19		
Total Activo	201.908.394,70	Total Pasivo	201.908.394,70

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	761.401,10	Dividendos	4.293.863,66
Resultado en venta de valores	6.572.770,16	Prima asistencia a Juntas	23.688,00
		Intereses y comisiones	6.741,41
		Pérdida ejercicio	3.009.728,19
Total Debe	7.334.171,26	Total Haber	7.334.171,26

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1977

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Alimentación, bebidas y tabacos	3.500.000	7.044.951,35	4.270.000,00
Papel y Artes Gráficas	7.551.000	15.496.124,57	7.117.120,00
Petróleos	525.000	1.897.132,12	989.825,00
Químicas	1.450.000	3.406.728,28	1.592.375,00
Materiales de construcción	1.478.000	5.146.245,68	2.490.825,00
Metálicas básicas	550.500	1.010.529,44	310.105,00
Automóviles	639.000	3.724.517,68	1.437.750,00
Construcción de obras públicas	5.178.500	8.115.861,47	4.598.805,00
Construtoras e inmobiliarias	25.044.500	29.197.620,52	20.184.105,00
Electricidad	839.000	4.178.020,48	1.258.500,00
Servicios comerciales	19.044.750	97.157.457,32	47.901.027,50
Bancos	775.500	3.430.059,94	829.785,00
Inversión mobiliaria	12.000.000	12.075.168,25	12.060.000,00
Renta fija			
Totales	78.575.750	191.730.395,48	105.030.022,50

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Inmobiliaria Metropolitana	16.591.500	21.044.015,16	17.255.160,00
Hidroeléctrica Española	26.813.000	20.325.723,31	19.650.095,00
Cia. Telefónica Nacional de España	25.000.000	20.143.959,86	22.000.000,00
Banco de Bilbao	13.639.000	70.814.392,56	39.143.830,00
Banco de Vizcaya	13.925.000	70.712.154,31	31.749.000,00
Banco Español de Crédito	7.862.250	31.503.348,70	18.424.867,50
Eurociis, S. A.	60.000.000	60.100.095,00	60.000.000,00
Totales	183.550.750	294.463.680,00	208.223.052,50

Madrid, 7 de julio de 1978.—9.855-C.

ZIAMVE, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	2.982.135,27	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	214.459.691,72	Reservas y fondos	29.031.487,37
Inmovilizado tangible	2.678.184,20	Acreeedores	827.042,68
Gastos de constitución	2.806.420,80		
Pérdida del ejercicio	6.922.109,09		
Total Activo	229.858.510,05	Total Pasivo	229.858.510,05

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	3.110.517,25	Dividendos	5.896.858,03
Resultado en venta de valores	9.905.417,65	Prima asistencia a Juntas	39.723,98
		Intereses y comisiones	58.300,03
		Pérdida del ejercicio	6.922.109,09
Total Debe	12.915.989,90	Total Haber	12.915.989,90

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1977

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Alimentación, bebidas y tabaco	948.000	2.008.183,44	1.278.220,00
Papel y Artes Gráficas	3.850.000	9.512.374,22	2.008.500,00
Petróleos	1.750.000	6.079.024,74	3.298.750,00
Químicas	2.139.000	5.444.958,00	2.914.525,00
Materiales de construcción	2.059.500	3.897.846,31	2.262.730,00
Metálicas básicas	1.005.000	1.646.258,88	345.000,00
Automóviles	800.000	2.724.187,23	780.110,00
Construcción de obras públicas	500.000	2.491.829,54	1.125.000,00
Construtoras e inmobiliarias	12.398.900	26.970.254,07	12.418.674,00
Electricidad	31.317.000	44.836.051,51	25.839.480,00
Servicios comerciales	4.519.000	18.106.141,60	5.920.775,00
Bancos	13.611.000	66.319.982,08	32.842.575,00
Inversión mobiliaria	8.620.500	23.414.552,87	6.925.705,00
Fondos de inversión		150.000,00	142.783,16
Renta fija	4.000.000	4.060.135,00	4.050.000,00
Totales	87.705.000	214.469.681,78	102.163.237,16

**Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera**

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Hidroeléctrica Española	9.187.000	10.857.663,49	6.265.230,00
Iberduero	14.625.000	21.850.423,36	13.666.250,00
Banco de Bilbao	2.250.500	12.375.386,04	6.456.835,00
Banco de Vizcaya	5.630.000	25.245.673,55	13.290.400,00
Banco Español de Crédito	2.260.000	12.203.366,63	5.487.500,00
Totales	33.122.500	82.532.533,29	45.170.315,00

Madrid, 7 de julio de 1978.—9.852-C.

**COMPañA HISPANICA DE VALORES, S. A.  
Balance de situación a 31 de diciembre de 1977**

ACTIVO		PASIVO	
Denominación	Pesetas	Denominación	Pesetas
Caja y Bancos	9.182.446,26	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	195.691.265,64	Reservas y fondos	6.068.342,96
Deudores	38.135,61	Acreedores	188.803,92
Gastos de constitución	2.851.080,80	Beneficio neto ejercicio	1.475.761,65
Total Activo	207.762.928,53	Total Pasivo	207.762.928,53

**Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1977**

DEBE		HABER	
Denominación	Pesetas	Denominación	Pesetas
Gastos generales	830.756,58	Dividendos	8.576.129,87
Resultado en venta de valores	6.270.719,59		
Intereses y comisiones	1.871,64		
Beneficio neto ejercicio	1.475.761,65		
Total Debe	8.576.129,87	Total Haber	8.576.129,87

**Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1977**

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Alimentación, bebidas y tabacos	2.284.000	5.625.001,01	3.079.590,00
Papel y Artes Gráficas	4.115.000	6.447.630,56	2.139.600,00
Petróleo	1.200.000	3.879.528,92	2.262.000,00
Químicas	9.586.500	17.955.322,22	8.580.461,25
Materiales de construcción	533.500	2.668.414,24	2.390.080,00
Metalúrgicas básicas	3.100.000	5.848.871,07	1.528.000,00
Constructoras e inmobiliarias	8.820.800	15.479.613,16	12.173.924,00
Electricidad	34.970.000	41.580.279,10	27.317.025,00
Servicios comerciales	2.678.000	7.276.623,39	3.332.810,00
Bancos	8.012.500	35.403.655,27	20.207.385,00
Inversión mobiliaria	1.210.000	2.458.326,70	786.500,00
Renta fija	51.888.000	51.888.000,00	51.888.000,00
Totales	128.402.100	195.691.265,64	135.685.575,25

**Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera**

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Compañía Sevillana de Electricidad	11.930.000	12.643.965,26	8.291.350,00
Iberduero	10.118.000	9.043.964,12	7.467.350,00
Sarrío Papelera de Leiza	9.640.500	17.089.111,80	9.068.448,50
Banco de Finanzas	11.888.000	11.888.000,00	11.888.000,00
Totales	40.000.000	40.000.000,00	40.000.000,00

Madrid, 6 de julio de 1978.—9.868-C.

**Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera**

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Torras Hostenchs	4.551.000	10.448.414,03	5.552.220
Hidroeléctrica Española	8.700.000	8.863.700,63	6.579.195
Iberduero	9.644.000	14.579.694,22	9.196.980
Banco Atlántico	3.340.000	33.786.186,75	13.588.680
Banco Popular Español	5.502.000	19.207.594,69	7.420.000
Banco Comercial de Cataluña	2.780.000	6.542.555,00	11.243.700
Indubán	6.000.000	6.075.166,25	6.080.000
Totales	40.727.000	98.523.311,71	58.642.455

Madrid, 7 de julio de 1978.—9.857-C.

**MOBINVERSORA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA  
Balance de situación al 31 de diciembre de 1977**

ACTIVO		PASIVO	
Denominación	Pesetas	Denominación	Pesetas
Caja y Bancos	127.172.298,33	Capital	500.000.000,00
Cartera de valores	538.550.144,87	Reservas y fondos	173.220.450,79
Deudores	297,61	Acreedores	2.164.358,64
Inmovilizado intangible	3.400.000,00		
Pérdida del ejercicio	6.262.144,62		
Total Activo	675.384.915,43	Total Pasivo	675.384.915,43

**Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1977**

DEBE		HABER	
Denominación	Pesetas	Denominación	Pesetas
Gastos generales	880.828,24	Dividendos	15.622.977,27
Resultando en venta de valores	21.141.732,46	Primas asistencia a Juntas	73.066,36
		Intereses y comisiones	64.370,45
		Pérdida del ejercicio	6.262.144,62
Total Debe	22.022.568,70	Total Haber	22.022.568,70

**Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1977**

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Alimentación, bebidas y tabacos	395.000	1.009.700,73	699.150,00
Químicas	333.000	866.622,02	746.700,00
Petróleo	6.052.500	13.223.564,84	5.714.651,25
Materiales de construcción	6.792.500	20.333.033,01	9.539.675,00
Metalúrgicas básicas	6.620.000	12.993.628,94	2.874.420,00
Automóviles	1.280.000	1.699.144,54	998.000,00
Constructoras e inmobiliarias	25.990.000	13.409.206,69	27.070.393,00
Electricidad	54.877.000	41.190.649,09	42.046.976,25
Telecomunicaciones	25.000.000	61.156.191,05	22.000.000,00
Servicios comerciales	3.406.500	20.143.658,98	9.267.238,62
Bancos	55.020.250	259.659.916,52	3.492.710,00
Inversión mobiliaria	2.843.500	6.707.908,26	1.803.455,00
Seguros y capitalización	927.000	12.422.517,25	5.191.200,00
Renta fija	65.680.000	65.687.465,35	65.394.400,00
Totales	257.296.950	538.550.144,87	332.490.208,00

**RENTA INSULAR CANARIA, S. A. (RINCASA)**  
 (CIF A38012357 - Número Registro Especial 387)  
**SANTA CRUZ DE TENERIFE**  
 Calle Ramón y Cajal, número 9, 1.º  
*Balance de situación al 31 de diciembre de 1977*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponibles .....	52.146.104,75	Capital .....	300.000.000,00
Bancos .....	52.146.104,75	Reservas .....	5.386.371,52
Realizable .....	335.919.254,38	Reserva legal .....	916.737,13
Cartera de valores:		Reserva voluntaria .....	2.638.160,08
Cotizadas en Bolsa .....	335.919.254,38	Fondo fluctuación valores .....	1.833.474,31
Intangible .....	1.904.082,40	Exigible .....	73.455.291,55
Gastos Constitución .....	5.768.412,00	Acreedores .....	73.455.291,55
A deducir: Amortizaciones .....	4.614.729,60		
Gastos ampliación capital .....	1.500.820,00	Pérdidas y Ganancias (resultados 1977) .....	9.127.788,46
A deducir: Amortizaciones .....	750.410,00		
	750.410,00	Total Pasivo .....	389.969.451,53
Total Activo .....	389.969.451,53		
Valores nominales:		Valores nominales:	
Bancos: Valores depositados .....	137.713.300,00	Depósito de valores .....	137.713.300,00
	527.882.751,53		527.882.751,53

*Cuentas de resultados al 31 de diciembre de 1977*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Costos generales .....	629.204,34	Resultados cartera:	
Amortizaciones:		Dividendos acciones .....	10.806.410,42
Del Activo intangible .....	1.617.308,00	Primas asistencia .....	373.141,00
Gastos Constitución .....	1.442.103,00	Plusvalías ventas acciones .....	253.792,83
Gastos ampliación capital .....	375.205,00	Ventas cupones .....	19,70
		Otros resultados:	
Saldo .....	2.446.512,34	Intereses bancarios .....	140.596,85
	9.127.788,46	Premios retención .....	340,00
Total Debe .....	11.574.300,80	Total Haber .....	11.574.300,80

*Estado de cartera al 31 de diciembre de 1977*

ACCIONES COTIZADAS EN BOLSA		ACCIONES COTIZADAS EN BOLSA	
	Cantidad de acciones		Cantidad de acciones
<b>Agrícolas y Forestales:</b>		<b>Metálicas básicas:</b>	
Alena .....	33.169	Empresa Nacional Aluminio .....	8.734
<b>Alimentación y Bebidas:</b>		Española de Zinc, S. A. ....	3.500
Damm, S. A. (portador) .....	973	Agua y gas:	
Damm, S. A. (portador desembolso 85 por 100) .....	98	Catalana de Gas .....	3.840
Damm, S. A. (sindicadas) .....	14	Corporación Industrial Catalana .....	1.700
Ebro, S. A. ....	1.112	<b>Electricidad:</b>	
<b>Petróleo:</b>		Sevillanas .....	23.700
CAMPESA .....	115	Unión Eléctrica .....	8.011
CEPSA .....	21.313	Hidroeléctrica Española .....	8.804
<b>Químicas:</b>		Iberduero .....	29.812
CINSA .....	500	<b>Navieras:</b>	
Cros, S. A. ....	5.274	Marfrel, S. A. ....	34.500
Carburros Metálicos, S. A. ....	300	Naviera Vizcalina .....	35.850
IBYS, S. A. ....	940	<b>Telecomunicaciones:</b>	
<b>Construcciones:</b>		Telefónica .....	9.300
Asland, S. A. ....	11.000	<b>Bancos:</b>	
Cristalería Española, S. A. ....	1.301	Bancotrans .....	12.000
<b>Inmobiliarias:</b>		Bancotrans (desembolso 28 por 100) .....	1.200
Eurobuilding .....	1.000	Sociedades de inversión:	
		Española de Inversiones, S. A. ....	2.000
		Cartex, S. A. ....	1.350

**S'ESTUFADO, S. A.****Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «S'Estufado, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 10 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, día 11, para tratar los siguientes puntos:

1. Nulidad de actos sociales.
2. Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.
3. Ruegos y preguntas.

Formentera, 18 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.598-D.

**PREDIO LOS URRUTIAS, S. A.****Junta general extraordinaria**

De acuerdo con el artículo 7.º de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 9 de octubre, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día, a igual hora, en segunda, en las oficinas de Madrid, calle Núñez de Balboa, número 90, 2.º, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Cambio de domicilio social.
2. Modificación de las facultades de los Administradores generales.
3. Modificaciones de los Estatutos derivados de los acuerdos anteriores.
4. Renovación de Administradores generales.

Para la asistencia a la Junta, los accionistas deberán cumplir los requisitos legales y estatutarios.

La Unión (Murcia), 14 de abril de 1978. M. Rodríguez Vilaboa, Administrador general.—10.891-C.

**FABRICACION DE BISAGRAS, S. A.****Convocatoria**

Se convoca a los accionistas de la Sociedad mercantil anónima «Fabricación de Bisagras, S. A.» (FABISA), por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 27 de julio de 1978, a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 13 de octubre de 1978, a las doce de la mañana, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el 14 de octubre de 1978, al efecto de celebrar sesión con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración hasta el día 12 de octubre de 1978.

Aprobación del balance general de la Sociedad de fecha 12 de octubre de 1978.

2. Propuesta de fusión de «Fabricación de Bisagras, S. A.» (FABISA), con «Edscha Ibérica, S. A.», por absorción de «Edscha Ibérica, S. A.», por «Fabricación de Bisagras, S. A.» (FABISA).

A los accionistas de «Edscha Ibérica, Sociedad Anónima», se les ofrecerá en canje de sus acciones por otras de «Fabricación de Bisagras, S. A.» (FABISA), en la siguiente proporción: Una acción de «Edscha Ibérica, S. A.», por 4.249 acciones de «Fabricación de Bisagras, Sociedad Anónima» (FABISA).

3. Ampliación de capital social en la cuantía necesaria para llevar a efecto el canje de las acciones de «Edscha Ibérica, Sociedad Anónima», como consecuencia de la absorción referida.

4. Autorización del Consejo de Administración para que, en atención al balance general de la Sociedad, establecido con fecha 12 de octubre de 1978, determine exactamente el número de acciones de «Fabricación de Bisagras, S. A.» (FA-

BISA), que deberán emitirse para canjear con las de «Edscha Ibérica, S. A.», y, en consecuencia, amplíe el capital social hasta la cifra que proceda, y que para que realice cuantos actos y negocios jurídicos sean precisos para la total ejecución de los acuerdos que se adopten en la Junta general, hasta que la fusión quede inscrita en el Registro Mercantil y demás Registros públicos con designación de los Consejeros facultados para el otorgamiento de las escrituras públicas de fusión.

5. Autorización expresa al Consejo de Administración para que aplique, en su caso, lo dispuesto en el artículo 1, párrafo tercero, de la Ley de fecha 5 de diciembre de 1968, fraccionando el reembolso de las acciones de los socios que ejerciten su derecho de separación en tres anualidades de igual importe cada una, con abono del interés legal a las sumas pendientes de pago.

6. Modificación de los artículos 2.º y 6.º de los Estatutos al efecto de cambiar la denominación social, así como el importe del capital social por la ampliación que se acuerde para canjear las acciones de la Sociedad por acciones de «Edscha Ibérica, S. A.».

7. Todos los acuerdos de esta Junta general extraordinaria quedarán condicionados a la aprobación por la Junta general extraordinaria de «Edscha Ibérica, Sociedad Anónima», de los acuerdos de fusión por absorción correspondientes a los señalados en este orden del día.

Se hace constar que por haberse solicitado los beneficios fiscales establecidos por el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones complementarias sobre concentración e integración de Empresas, de acuerdo con la citada Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en cumplimiento del número 4 de su artículo único, se transcriben los números uno, dos y tres del mismo:

«Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en un plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley, se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado en la misma.

En este último supuesto el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía

cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

8. Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la Sociedad, que lo sean a la fecha de la Junta general, sea cual fuere el número de títulos de que cada uno sea propietario.

Burgos, 19 de septiembre de 1978.—El Consejero-Secretario, Ramiro Sánchez de Lerín García.—10.882-C.

**AUTOBUSES LA MONTAÑESA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, «La Montañesa, Sociedad Anónima», se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en las naveas sitas en el polígono industrial de Areta, sin número, de la ciudad de Huarte-Pamplona (Navarra), el día 6 de octubre, a las once horas de la mañana, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 7, a la misma hora, y en el mismo lugar, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

- 2.º Propuesta de transmisión de los terrenos y edificaciones propiedad de la Sociedad, sitos en Huarte-Pamplona, polígono industrial de Areta, sin número, al objeto de cancelar las deudas sociales.

- 3.º Ruegos y preguntas.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el órgano de administración de la Sociedad ha sido asesorado en Derecho por el Letrado del mismo a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de la citada disposición y de la presente convocatoria.

Pamplona, 13 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Petra Iraizoz Mariezcurrena.—10.878-C.

**ALIMENTOS IBERICOS, S. A.****Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Carretera de Maella, sin número, Caspe (Zaragoza), el día 16 de octubre próximo, a las doce horas, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Reducción del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

- 2.º Interventores para la firma del acta.

- 3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir mayoría suficiente para la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

Caspe, 8 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Coloma Morera.—3.554-D.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA****Pago de cupón**

A partir del 1 de octubre próximo se abonará contra el cupón número 133 de las obligaciones al 5 por 100 en circulación, emitidas el 17 de mayo de 1945, la cantidad líquida por cupón de 4,75 pesetas.

El precitado cupón número 133 se ejercitará mediante el oportuno estampillado de

los títulos, pudiendo efectuarse el pago en cualquiera de las entidades enumeradas a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—5.626-13.

#### INSTALACIONE HIDRAULICAS, S. A.

Se convoca Junta extraordinaria a celebrar en el domicilio de la expresada Sociedad, calle Francisco Fiol y Juan, número 13-A, bajos, para el próximo día 10 de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Certeza o inexactitud de la transmisión a terceros no socios o accionistas de lotes de acciones de la Sociedad, sin verificar la notificación obligada a los demás socios y aclarando o dando explicaciones de que si es cierto el hecho de tal venta, el precio, fecha, persona del comprador o compradores y demás condiciones de la venta.

2.º Examen del balance y cuentas de la Sociedad y liquidación de los beneficios y forma de liquidación de las participaciones tanto en el capital como en los beneficios, pérdidas o incrementos de valor que tiene don Sebastián Erasmo Pamies en la Sociedad, al no estar dispuesto éste a permanecer por más tiempo indiviso en la entidad. Todo ello con exhibición de los libros de actas, diario mayor y caja y cuantos más auxiliares o principales se lleven por la Sociedad.

3.º Cese de don Sebastián Erasmo Pamies en sus funciones que tenía en la Sociedad.

4.º Nombramiento de censores jurados de cuenta, por si fuera necesaria su utilización para determinar el estado económico de la Sociedad y establecer la base para la liquidación de la Sociedad, cuando menos en cuanto a la participación de don Sebastián Erasmo Pamies.

5.º Nombramiento de árbitros de equidad y otorgación del compromiso de arbitraje con los puntos o cuestiones a resolver en él, ello en el caso de no haber entendimiento sobre el orden del día número 4.

6.º Liquidación y pago a don Sebastián Erasmo Pamies de su participación en el negocio, de los beneficios que al mismo corresponda y de cuantos derechos le sean dimanantes de su participación en la Sociedad y sus funciones.

7.º Pago por parte de don Sebastián Erasmo Pamies a la Sociedad «Instalaciones Hidráulicas, S. A.», caso de existir déficit en la misma según balances que dictaminen los censores jurados de dicha Sociedad, en parte proporcional a sus acciones.

8.º Cambio de domicilio social de la Entidad «Instalaciones Hidráulicas, S. A.».

9.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca 15 de septiembre de 1978.—El Gerente, Armando Aparicio Andrés.—10.888-C.

#### BASCADI, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	1.083.887,71	Capital ... ..	65.000.000,00
Cartera de valores ... ..	228.016.897,94	Reservas y fondos ... ..	147.277.868,22
Deudores ... ..	390,00	Acresedores ... ..	5.790.415,82
Inmuebles ... ..	2.869.400,00	Beneficio neto ejercicio ... ..	13.863.261,61
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>231.970.575,65</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>231.970.575,65</b>

#### Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	7.693.819,70	Dividendos ... ..	25.731.407,26
Gastos amortización inmovil.	2.634.050,00	Prima asistencia a Juntas ... ..	24.803,12
Resultado en venta de valores.	1.699.750,88	Intereses y comisiones ... ..	167.671,79
Beneficio neto ejercicio ... ..	13.866.261,61		
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>25.923.882,17</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>25.923.882,17</b>

#### Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1977

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Químicas ... ..	49.000.000	45.000.000,00	61.000.000,00
Constructoras e inmobiliarias ... ..	22.552.500	58.101.492,00	21.132.100,00
Electricidad ... ..	25.271.500	31.379.967,03	18.670.163,75
Inversión mobiliaria ... ..	11.906.000	29.444.326,27	11.963.350,00
Varios ... ..	25.968.500	19.811.652,14	20.138.500,00
Renta fija ... ..	44.000.000	44.279.460,50	45.213.750,00
<b>Totales ... ..</b>	<b>178.699.500</b>	<b>228.016.897,94</b>	<b>178.117.983,75</b>

#### Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Elanco Química ... ..	20.000.000	4.000.000,00	20.000.000,00
Lilly Indiana de España ... ..	20.000.000	32.000.000,00	32.000.000,00
Jinur ... ..	20.000.000	55.083.344,50	19.800.000,00
Fieba ... ..	10.000.000	24.107.015,84	10.000.000,00
Adela Investment Company ... ..	17.500.000	10.080.000,00	10.150.000,00
Induban ... ..	40.500.000	40.770.717,50	41.713.750,00
<b>Totales ... ..</b>	<b>128.000.000</b>	<b>186.021.077,94</b>	<b>133.463.750,00</b>

Madrid, 6 de julio de 1978.—9.872-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 90 00  
(2 líneas) 448 81 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 13,00 ptas

Subscripción anual:

España ..... 4.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).